

Yopal, 11 de septiembre de 2025

Licenciada

LINA PAOLA AMAYA BAHAMON

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES

Supervisor Contrato

Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de actividades 3 de 3, del periodo comprendido del 30 de julio al 29 de agosto de 2025 del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0168 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

Documentos Anexos:

- Informe de Actividades
- Anexo informe de actividades
- Mesociclo gráfico y escrito
- Horarios de entrenamiento
- Acta de sustentación (metodólogo)
- Certificación expedida por el metodólogo
- Certificación expedida por la liga
- Formato Planilla de asistencia
- Formato población beneficiada
- Certificación de veracidad
- Formato Registro fotográfico
- Certificado de Deducciones FO-A-GFI-02
- Certificado decreto 1070 FO-A-GFI-08
- Certificado decreto 060-2023
- Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
- Certificación Bancaria
- Formato No obligado a facturar
- Copia del RUT

Lo anterior para efectos de cumplimiento de las cláusulas contractuales definidas por Indercas, dentro del contrato antes enunciado.

Atentamente,



NOMBRE: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
C.C. N.º 74.753.085 DE AGUAZUL-CASANARE
CELULAR: 3118110826
CONTRATISTA

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

Yopal, 23 de Septiembre del 2025.

Señor(a)

LINA PAOLA AMAYA BAHAMON

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES

Supervisor

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 30/07/2025 hasta 29/08/2025.

A. ANTECEDENTES:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	0168
FECHA DE CONTRATO	2025-05-27.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA	74753085 de AGUAZUL
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.
FECHA DE INICIO	2025-05-30
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2025-08-29
FECHA DE INFORME	23 de Septiembre del 2025
PERIODO DE INFORME	30/07/2025 hasta 29/08/2025
NUMERO DE INFORME	3
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CARRERA 28 No. 9-18
CIUDAD	AGUAZUL
TELEFONO MOVIL	3118110826
CORREO ELECTRÓNICO	riancamo_747@hotmail.com
ADICION	
SUSPENSIÓN	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 29/08/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$13.037.400,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.037.400,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Vr. Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$4.345.800,00	\$0,00	\$4.345.800,00
VALOR ACTA No. 2	\$4.345.800,00	\$0,00	\$4.345.800,00
PRESENTE ACTA	\$4.345.800,00	\$0,00	\$4.345.800,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$13.037.400,00	\$0,00	\$13.037.400,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 3: \$4.345.800,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES: 1. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho. 2. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama. 3. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico. 4. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite. 5. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo. 6. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación. 7. En caso de participación en eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual. 8. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada. 9. Realizar visitas como estrategia de articulación con los diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivos. 10. Desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte. 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva. 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte. 13. Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: Indercas instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

actividades. 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP, Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno. 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual. OBLIGACIONES: 1. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo al formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico. 2. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato. 3. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato. 4. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/_curso-integridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020. 5. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 6. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa. 7. Respaldar la ejecución de sus actividades, donde se evidencie los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
ACTIVIDAD 01. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a Deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, se prestaron los servicios como entrenador responsable de orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a los deportistas de rendimiento del departamento de Casanare, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Liga Deportiva correspondiente y avalados por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, a través del metodólogo de la disciplina, licenciado Jonathan García Daza. El desarrollo de esta actividad se llevó a cabo con el propósito de garantizar la continuidad del proceso formativo y competitivo de los atletas, asegurando la aplicación de criterios técnicos, metodológicos y pedagógicos adecuados para su óptimo desempeño. Las acciones implementadas incluyeron: • Planificación y ejecución de entrenamientos orientados a la preparación técnico-táctica, física y psicológica de los deportistas, diferenciados por categoría y nivel competitivo. • Llevar un control del rendimiento individual y colectivo, mediante el registro sistemático de asistencia, control de cargas, evolución técnica y progresión táctica. • Articulación con el metodólogo de la disciplina, realizando ajustes a los planes de trabajo según las directrices institucionales y los objetivos deportivos definidos. • Preparación para competencias oficiales, con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades específicas y la optimización del rendimiento en el marco del calendario competitivo establecido por la Federación. • Acompañamiento integral al proceso de los deportistas,	100

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

	promoviendo valores de disciplina, compromiso y trabajo en equipo, esenciales para el desarrollo deportivo de alto rendimiento.	
ACTIVIDAD 02. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 En cumplimiento de los compromisos contractuales correspondientes al tercer mes de ejecución (del 30 de julio al 29 de agosto de 2025), se elaboró y presentó el cronograma oficial de trabajo, en el cual se especificaron los horarios, lugares de entrenamiento, categorías y ramas atendidas dentro del proceso de preparación deportiva. La estructuración de este cronograma respondió a las necesidades técnicas y formativas de los deportistas de rendimiento y en formación, garantizando la adecuada organización de las sesiones de entrenamiento. Para ello, se tuvieron en cuenta los lineamientos estratégicos definidos por la Liga de Voleibol de Casanare y las directrices establecidas por el Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, con el propósito de asegurar coherencia y pertinencia en el proceso metodológico. El documento consolidado fue remitido el día 01 de septiembre de 2025 al licenciado Jonathan García Daza, metodólogo de la disciplina, a través de correo electrónico institucional y de la aplicación de mensajería WhatsApp (a su número personal), dejando constancia de su respectiva entrega y socialización.	100
ACTIVIDAD 03. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 En cumplimiento de las funciones contractuales asignadas como entrenador departamental adscrito a la Liga de Voleibol de Casanare, y de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por el Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, se realizó la presentación y sustentación del Plan Metodológico de Entrenamiento correspondiente al proceso de voleibol playa en el departamento. La actividad se llevó a cabo el día 26 de junio de 2025, en el horario de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., en la sala de juntas del INDERCAS, con la participación del licenciado Jonathan García Daza, metodólogo de la disciplina. Durante la sesión, el plan fue expuesto de manera estructurada y detallada, abarcando los siguientes aspectos: • Planificación por equipos, categorías y deportistas, en función del tiempo establecido en el contrato de tres (3) meses. • Definición de objetivos por fases de entrenamiento, garantizando coherencia con las etapas de preparación. • Distribución y control de cargas de trabajo, contemplando la dosificación de esfuerzos físicos y técnicos. • Contenidos técnicos-tácticos y físicos, diseñados según las necesidades y niveles competitivos de los atletas. • Metodología de aplicación y estrategias de seguimiento, orientadas al monitoreo constante del rendimiento y evolución de los deportistas.	100
ACTIVIDAD 04. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 En cumplimiento de lo estipulado contractualmente y en atención a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, se dio respuesta a la solicitud de ajustes formulada por el metodólogo de la disciplina, licenciado Jonathan García Daza, respecto al Plan Metodológico de Entrenamiento y al cronograma de trabajo previamente presentados. Los ajustes realizados se fundamentaron en las observaciones y recomendaciones derivadas del proceso de revisión técnica, orientadas a fortalecer la pertinencia y efectividad de la planificación.	100
ACTIVIDAD 05. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 En cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato y de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Metodológico de Entrenamiento, se efectuó la presentación de los resultados técnicos correspondientes al mes de agosto de 2025, como parte del proceso de seguimiento y evaluación del trabajo desarrollado con los deportistas de voleibol playa del departamento de Casanare. La información consolidada y presentada incluyó los siguientes aspectos: • Registro de asistencia y participación, discriminado por categorías y ramas. • Evaluación del progreso individual y colectivo, considerando la evolución en fundamentos técnicos, tácticos y físicos. • Resultados obtenidos en sesiones evaluativas y test técnico-tácticos	100

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

	aplicados durante el mes, con evidencia documental. • Observaciones sobre el nivel de cumplimiento del cronograma, identificando fortalezas y aspectos por mejorar en la ejecución de las sesiones. • Recomendaciones y ajustes sugeridos para optimizar el siguiente periodo de entrenamiento, en coherencia con los objetivos del proceso. El informe se elaboró de manera detallada, incluyendo soportes documentales y gráficos (registros, tablas comparativas y reportes de control), y fue entregado oportunamente al metodólogo de la disciplina, licenciado Jonathan García Daza, en formato digital el día 01 de septiembre de 2025, a través de los medios oficiales definidos (correo electrónico institucional y aplicación de mensajería WhatsApp).	
ACTIVIDAD 06. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 En cumplimiento de la actividad contractual de presentar con antelación los pronósticos de participación de las selecciones y deportistas en eventos competitivos de orden departamental, nacional e internacional —con un mínimo de diez (10) días previos a cada evento para su respectivo análisis y aprobación—, se elaboró y presentó el pronóstico correspondiente a la participación en el Circuito Nacional de Voleibol Playa 2025 – Primera Parada Nacional, realizada en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, del 29 al 31 de agosto de 2025. El evento fue convocado oficialmente por la Federación Colombiana de Voleibol, mediante la Resolución No. 060 del 13 de agosto de 2025, la cual reglamentó la competencia. En esta participación, los deportistas del proceso de voleibol playa del departamento de Casanare intervinieron en la categoría masculina, alcanzando un tercer lugar nacional (medalla de bronce), resultado que refleja el avance técnico y competitivo del grupo de rendimiento. De manera complementaria, durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, se mantuvo la preparación continua de los atletas de rendimiento vinculados, con enfoque en los calendarios preliminares proyectados para el segundo semestre del año, garantizando su adecuado alistamiento competitivo frente a futuras convocatorias. Adicionalmente, se realizó un seguimiento técnico a los eventos proyectados en el Sistema Nacional del Deporte, con el propósito de anticipar la preparación de pronósticos de participación cuando así lo requiera la programación oficial de la federación.	100
ACTIVIDAD 07. En caso de participación en eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 En cumplimiento de lo estipulado contractualmente respecto a la obligación de reportar los resultados deportivos obtenidos y presentar los respectivos informes técnicos tras la participación en eventos oficiales, se informa que durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, se registró la participación de los deportistas adscritos al proceso de voleibol playa del departamento de Casanare en el Circuito Nacional de Voleibol Playa – Categoría Mayores. En atención a esta participación, se realizaron las siguientes acciones: • Remisión de la información de resultados a la liga de voleibol de Casanare, para efectos de divulgación institucional. • Elaboración y entrega del informe técnico de participación, dentro del plazo contractual de tres (3) días posteriores a la finalización de la competencia, dirigido al metodólogo asignado, licenciado Jonathan García Daza. • Consolidación de la información en el informe mensual, dejando constancia del evento desarrollado y de los resultados alcanzados, en concordancia con los lineamientos contractuales e institucionales. De esta manera, se dio cumplimiento oportuno a los requerimientos establecidos para el reporte y consolidación de resultados deportivos, asegurando la transparencia, trazabilidad y seguimiento técnico de la participación de los atletas en eventos oficiales.	100
ACTIVIDAD 08. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 Durante el periodo contractual comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, se ejecutó de manera continua y sistemática un proceso de entrenamiento técnico, táctico y de planificación deportiva en la modalidad de voleibol playa, cumpliendo con una intensidad mínima de seis (6) horas diarias de trabajo efectivo, de lunes a sábado, e incluyendo la atención en días	100

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: Indercas instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada.	festivos cuando fue requerido por el cronograma técnico. El proceso estuvo dirigido a un grupo de 40 deportistas, conformado por niños, niñas y adolescentes, atendiendo tanto la categoría formativa como la de rendimiento, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS. Las sesiones de entrenamiento fueron estructuradas con el propósito de: • Fortalecer las capacidades técnicas, mediante la enseñanza y perfeccionamiento de fundamentos del voleibol playa. • Desarrollar componentes tácticos colectivos e individuales, orientados a la resolución de situaciones reales de juego. • Consolidar la preparación física, a través de la dosificación adecuada de cargas de fuerza, resistencia, velocidad y coordinación. • Incorporar criterios metodológicos progresivos y adaptados, teniendo en cuenta la edad, nivel y necesidades específicas de los deportistas. • Contribuir al fortalecimiento del modelo de alto rendimiento departamental, garantizando la formación integral de los atletas vinculados al proceso. De esta manera, se cumplió con la obligación contractual, asegurando un proceso planificado y orientado al desarrollo integral de los deportistas de voleibol playa en el departamento de Casanare.	
ACTIVIDAD 09. Realizar visitas como estrategia de articulación con los diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivos.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 En el marco de las acciones contractuales orientadas al fortalecimiento del proceso de identificación y vinculación de talentos deportivos en el departamento de Casanare, el día 8 de agosto de 2025 se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Yopal, en el marco del Diagnóstico Departamental, como parte de la estrategia de articulación con los diferentes actores municipales. Los objetivos principales de la visita fueron: • Articular esfuerzos institucionales con líderes deportivos locales para fortalecer la promoción y práctica del voleibol playa en el territorio. • Detectar deportistas con proyección de rendimiento, especialmente en las categorías juvenil y mayores, con el fin de potencializar su desarrollo competitivo. • Socializar la estructura del programa de talentos del INDERCAS, explicando los criterios de vinculación, seguimiento y el modelo de acompañamiento técnico departamental. • Observar sesiones de entrenamiento escolar y de clubes deportivos locales, identificando semilleros con potencial de desarrollo en la disciplina. Durante la jornada se sostuvo un diálogo directo con la entrenadora Eimy Cruz y con padres de familia, logrando establecer canales de comunicación permanente para futuras convocatorias y procesos de seguimiento técnico. Esta visita permitió ampliar la cobertura territorial del programa de voleibol playa, fortalecer la base del sistema departamental de talentos deportivos y consolidar la articulación institucional en favor del desarrollo del rendimiento deportivo en Casanare.	100
ACTIVIDAD 10. Desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, y en cumplimiento de la actividad contractual orientada a desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimas de una vez al mes, se organizaron y ejecutaron jornadas competitivas internas los días sábados del mes de agosto, como parte del plan metodológico de entrenamiento en voleibol playa. Estas jornadas se diseñaron con los siguientes propósitos: • Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los deportistas vinculados al programa. • Brindar espacios de aplicación práctica de los contenidos técnicos y tácticos trabajados durante las sesiones semanales. • Estimular el desarrollo de competencias reales de juego, favoreciendo la toma de decisiones, el control emocional y la ejecución en contextos competitivos. • Promover valores formativos como el trabajo en equipo, la responsabilidad, la disciplina y el respeto por el adversario, enmarcados en el principio de juego limpio. De esta manera, las competencias internas se consolidaron como una herramienta pedagógica y metodológica clave dentro del proceso de formación y rendimiento deportivo, permitiendo el seguimiento continuo de los avances individuales y colectivos de los atletas.	100

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

ACTIVIDAD 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Interscholasticos de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 En cumplimiento de la actividad contractual de apoyar de forma técnica y deportiva el proceso de Juegos Interscholasticos, y considerando que la disciplina de voleibol playa no se encuentra actualmente incluida dentro del programa oficial en el departamento de Casanare, se implementaron acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento técnico y a la visibilización de esta modalidad en entornos escolares y formativos. Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, se adelantaron las siguientes acciones: • Acompañamiento técnico a instituciones educativas que cuentan con jóvenes interesados en la práctica del voleibol playa. • Orientación metodológica a semilleros deportivos escolares con proyección de vinculación a procesos de rendimiento. • Promoción y divulgación de la disciplina, con el fin de generar interés y motivación en la comunidad estudiantil hacia la práctica del voleibol playa. • Articulación con docentes y entrenadores escolares, buscando fortalecer la transición de los deportistas en edad escolar hacia programas de formación y desarrollo competitivo del INDERCAS. De esta manera, aunque la disciplina no hace parte del programa competitivo oficial, el proceso permitió afianzar el vínculo entre el ámbito escolar y el sistema deportivo departamental, asegurando la proyección de nuevos talentos hacia escenarios de rendimiento futuro.	100
ACTIVIDAD 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, no se realizó una verificación sistemática del cumplimiento de los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte, en el marco del proceso técnico y competitivo de la disciplina de voleibol playa. En este tercer informe no se registraron nuevas valoraciones; sin embargo, en el mes anterior sí se efectuaron controles médicos y de fisioterapia. Dichas valoraciones se llevaron a cabo el 14 de julio de 2025, bajo la orientación de la fisioterapeuta Dra. Alisson Pastrana y el deportólogo Dr. Johnny Medina, profesionales responsables del seguimiento de las condiciones de salud y aptitud física de los atletas. Las valoraciones mencionadas se desarrollaron en el municipio de Yopal, en el centro especializado del deporte, permitiendo: • Identificar el estado general de los deportistas. • Asegurar el cumplimiento de los protocolos de control médico y prevención de lesiones. • Garantizar condiciones óptimas para la continuidad del proceso de preparación deportiva.	100
ACTIVIDAD 13. Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de actividades.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, se llevó a cabo un seguimiento riguroso a la asistencia de los deportistas beneficiarios del proceso formativo en voleibol playa, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS. Para tal fin, se implementó un sistema de registro diario de asistencia, aplicado en los entrenamientos desarrollados tanto en el municipio de Yopal como en Aguazul. Dicho registro fue diligenciado de manera digital y actualizado de forma permanente durante todo el periodo contractual. Las planillas de asistencia consolidadas fueron anexadas al presente informe, garantizando la trazabilidad del proceso, la verificación del cumplimiento de los horarios establecidos y la transparencia en la atención a los deportistas vinculados al programa.	100
ACTIVIDAD 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP,	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, se realizó la recolección, sistematización y presentación en medio magnético de la base de datos estadística correspondiente a la población beneficiaria del proceso de formación y entrenamiento en voleibol playa, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el INDERCASE y los requerimientos para efectos de seguimiento mensual y posterior liquidación del contrato. La información fue organizada y consolidada conforme al formato oficial suministrado por INDERCAS, garantizando la inclusión de las variables de caracterización solicitadas, entre ellas: • Rango de edad: primera	100

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno.	infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-17 años). • Enfoque de género: masculino, femenino. • Enfoque étnico: indígenas, comunidades NARP, población ROM, ninguno. • Enfoque diferencial: víctimas del conflicto armado, habitantes de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno.	
ACTIVIDAD 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual.	periodo informe 30/07 al 29/08 de 2025 En cumplimiento de lo dispuesto en el objeto contractual y dentro del marco de las funciones asignadas por la Gerencia y/o el equipo de supervisión del Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, se atendieron de manera oportuna las orientaciones y compromisos extraordinarios establecidos durante el periodo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025. Las acciones adicionales fueron asumidas con responsabilidad y disposición, orientadas a responder a las necesidades operativas y técnicas del proceso, en coherencia con los lineamientos estratégicos de la entidad y en beneficio del desarrollo integral del programa de voleibol playa en el departamento.	100
OBLIGACION 01. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo al formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico.	Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato y a los lineamientos administrativos del Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, se efectuó la carga mensual del informe de ejecución de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, a través de la plataforma institucional, utilizando el formato oficial definido para tal fin. El informe incluyó los respectivos anexos de soporte, tales como planillas detalladas de asistencia, soportes técnicos, así como los comprobantes de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital. Posteriormente, y una vez validado por el supervisor designado, se procedió a su presentación en medio físico, en cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos para la correcta certificación del proceso contractual.	100
OBLIGACION 02. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se informa que durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, no se registraron reuniones, convocatorias ni capacitaciones convocadas por parte del Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, relacionadas directamente con el objeto del contrato. No obstante, se deja constancia de la total disposición y compromiso para asistir y participar de manera activa en los espacios de reunión, capacitación o convocatoria que la entidad programe en el marco del proyecto, contribuyendo así al fortalecimiento técnico, administrativo y formativo del proceso en la disciplina de voleibol playa.	100
OBLIGACION 03. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, no se recibió convocatoria por parte del Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS para participar en actividades lideradas o apoyadas por la entidad, relacionadas con el objeto del contrato. No obstante, se manifiesta la plena disposición y compromiso para brindar apoyo y participar activamente en aquellas actividades que lleguen a ser programadas, en concordancia con los lineamientos institucionales y las funciones asignadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos deportivos en la disciplina de voleibol playa en el departamento.	100
OBLIGACION 04. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/_curso-integridad , de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Estrategia para la Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INDERCAS el día 13 de octubre de 2020, se realizó de manera satisfactoria el curso virtual "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", ofrecido por la Escuela Virtual de la Función Pública y disponible en el enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/_curso-integridad . El curso fue finalizado el día 15 de julio de 2025, y se generó el respectivo certificado a mi nombre, el cual fue adjuntado como soporte previo a la solicitud del primer pago, dando cumplimiento a los requerimientos institucionales establecidos por el INDERCAS.	100

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020.		
OBLIGACION 05. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, no se presentaron hechos o circunstancias que pudieran constituir actos de corrupción, ni situaciones que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o generaran incumplimiento de las obligaciones establecidas. Se ratifica el compromiso permanente de informar de manera oportuna, clara e inmediata al Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS cualquier eventualidad que pueda comprometer la transparencia, legalidad o adecuada ejecución del objeto contractual, en concordancia con los principios éticos, normativos e institucionales que orientan la gestión pública.	100
OBLIGACION 06. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, las funciones y responsabilidades asignadas fueron ejecutadas con plena autonomía técnica y administrativa, haciendo uso de los propios medios, conocimientos y recursos necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual. El desarrollo de las actividades se llevó a cabo con responsabilidad, compromiso y criterio profesional, asegurando la ejecución oportuna y eficiente de cada una de las tareas, en coherencia con los lineamientos impartidos por el Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, y en concordancia con los principios rectores de la función pública.	100
OBLIGACION 07. Respaldo la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.	Durante la ejecución del presente contrato, las actividades desarrolladas han estado orientadas a promover los beneficios integrales de la práctica regular del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, como herramientas esenciales para el desarrollo físico, emocional y social de los beneficiarios, en especial de niños, niñas y adolescentes. En el marco del proceso formativo en voleibol playa, implementado por el Instituto Departamental para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS en articulación con la Liga de Voleibol de Casanare, se ha garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, preservando en todo momento los derechos fundamentales de los menores de edad y fomentando entornos protectores, seguros e incluyentes para su formación integral. Las actividades fueron desarrolladas con un enfoque pedagógico, participativo y preventivo, promoviendo valores como la disciplina, la sana convivencia, el respeto, la equidad y el juego limpio, en coherencia con los lineamientos institucionales y normativos que rigen la atención y protección de la población menor de edad.	100
OBLIGACION 08. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Durante el periodo de ejecución, se han desarrollado de forma sistemática y planificada los procesos de formación deportiva, preparación técnica y acompañamiento metodológico a los deportistas de rendimiento vinculados, con el propósito de fortalecer sus capacidades físicas, técnicas, tácticas y psicológicas, bajo un enfoque de mejoramiento continuo e integral. Las actividades se han llevado a cabo con compromiso, responsabilidad y criterio profesional, en apego a los principios de la función pública y en coherencia con los objetivos misionales del INDERCAS, contribuyendo al posicionamiento, desarrollo y consolidación del voleibol playa como disciplina estratégica en el departamento de Casanare.	100
OBLIGACION 09. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato.	En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato, se desarrollaron de manera oportuna, responsable y conforme a los lineamientos técnicos establecidos las actividades previstas en el marco del objeto contractual, orientadas a la prestación de servicios profesionales como Entrenador Departamental de Voleibol Playa – Categoría 3, en apoyo a los procesos de formación, preparación y acompañamiento de deportistas de rendimiento, de acuerdo con la Ley 2210 de 2022. Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 30	100

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

	de julio y el 29 de agosto de 2025, se adelantaron las siguientes acciones principales: • Planeación y desarrollo de sesiones de entrenamiento técnico-táctico y físico, ajustadas a las necesidades y niveles de los deportistas vinculados. • Seguimiento sistemático al proceso de preparación y evolución de los atletas en las distintas fases del ciclo de entrenamiento. • Apoyo y acompañamiento en la organización y participación en eventos deportivos oficiales, fortaleciendo la representación del departamento. • Asistencia y disposición para reuniones, capacitaciones y espacios de articulación institucional convocados por el INDERCAS. • Elaboración y entrega oportuna de informes técnicos y administrativos, atendiendo a los requerimientos contractuales y a los formatos oficiales. • Garantía de la protección integral de niños, niñas y adolescentes, en concordancia con la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, preservando sus derechos en el marco de las actividades deportivas. De esta manera, se asegura el cumplimiento integral de las funciones establecidas, contribuyendo al fortalecimiento del voleibol playa en el departamento de Casanare.	
OBLIGACION 10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante todas las etapas del contrato, desde su inicio, ejecución y seguimiento; se ha actuado con plena lealtad, buena fe, transparencia y compromiso ético, en concordancia con los principios que orientan la función pública y la contratación estatal en Colombia. Se ha mantenido una relación respetuosa, colaborativa y constructiva con el equipo institucional del INDERCAS, garantizando el cumplimiento de las directrices impartidas, atendiendo de manera oportuna las solicitudes del supervisor del contrato y orientando todas las actuaciones hacia el cumplimiento efectivo de los fines del servicio público. De igual manera, cada acción ha estado fundamentada en los valores de responsabilidad, integridad y honestidad, preservando la confianza institucional y asegurando la correcta ejecución del objeto contractual.	100
OBLIGACION 11. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsible que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, no se han presentado situaciones previsible ni imprevistas que comprometan el equilibrio financiero del contrato o que alteren las condiciones económicas inicialmente pactadas. No obstante, se ratifica el compromiso de informar de manera inmediata, clara y oportuna al INDERCAS sobre cualquier hecho o circunstancia que pudiera generar desequilibrios financieros, en estricto cumplimiento del principio de buena fe contractual, con el propósito de salvaguardar la transparencia, la estabilidad económica y la correcta ejecución del objeto contractual.	100
OBLIGACION 12. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.	Durante la ejecución del contrato se ha garantizado la atención oportuna, respetuosa y diligente a las observaciones formuladas por quienes ejercen la supervisión, acogiendo integralmente las recomendaciones de carácter técnico y administrativo impartidas para el adecuado desarrollo del objeto contractual. Se ha mantenido una comunicación constante, fluida y colaborativa con la supervisora del contrato, licenciada Lina Paola Amaya, así como con el apoyo a la supervisión, doctor Javier Avella, lo cual ha permitido un seguimiento eficaz de las actividades, la solución oportuna de requerimientos y el fortalecimiento continuo del proceso formativo y competitivo en voleibol playa.	100
OBLIGACION 13. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor.	Durante el periodo de ejecución contractual no se han recibido solicitudes de presentación de informes específicos o extraordinarios por parte del supervisor designado. No obstante, se mantiene la plena disposición y compromiso para atender de manera inmediata, clara y conforme a los lineamientos técnicos e institucionales, cualquier requerimiento adicional de información que formule la supervisión o interventoría. Esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de oportunidad, transparencia, eficacia y responsabilidad, en coherencia con el adecuado desarrollo del objeto contractual.	100
OBLIGACION 14. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo,	En cumplimiento de lo establecido contractualmente, se presentó el informe mensual de actividades dentro del plazo estipulado de cinco (05) días hábiles posteriores al cierre del periodo correspondiente al 30 de julio al 29 de agosto de 2025. El informe incluye una descripción	100

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 - de 2025-05-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia.	detallada de las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos, los avances técnicos alcanzados y las observaciones pertinentes, acompañado de los soportes requeridos, entre ellos: • Registro de asistencia y planificación de las sesiones desarrolladas. • Evidencias fotográficas y documentales, de acuerdo con la naturaleza de las actividades. • Comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, conforme a la normativa vigente. Toda la información fue consolidada y presentada en los formatos oficiales establecidos por el INDERCAS. Asimismo, se mantiene plena disposición para atender observaciones, aclaraciones o requerimientos adicionales de la supervisión, garantizando la trazabilidad, transparencia y cumplimiento integral de las obligaciones legales y contractuales.	
OBLIGACION 15. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 29 de agosto de 2025, el INDERCAS no ha facilitado elementos, materiales, equipos o recursos físicos para el desarrollo del objeto contractual. No obstante, se reitera el compromiso de recibir, custodiar y devolver en óptimas condiciones cualquier bien que eventualmente sea entregado en el marco de la ejecución, garantizando su uso responsable, adecuado y conforme a los principios de transparencia, conservación y responsabilidad que orientan la gestión pública.	100
OBLIGACION 16. Allegar el certificado del examen pre-ocupacional dentro de los términos establecidos en el Decreto 0723 de 2013. 17. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato.	Se allegó en tiempo y forma el certificado del examen médico pre-ocupacional, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0723 de 2013. Dicho documento fue presentado dentro del plazo previsto como requisito indispensable para la vinculación contractual, garantizando las condiciones de aptitud médica necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones establecidas en el objeto contractual. OBLIGACION 17. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato. Durante el periodo de ejecución, se ha dado cumplimiento integral a las obligaciones establecidas tanto en los Estudios Previos como en el clausulado del contrato, actuando con responsabilidad, compromiso y en estricto apego al marco legal e institucional correspondiente. Las actividades desarrolladas se ejecutaron conforme a los objetivos definidos, respetando los lineamientos técnicos, administrativos y éticos previstos, lo que ha permitido garantizar la adecuada materialización del objeto contractual y aportar al fortalecimiento del programa de voleibol playa liderado por el INDERCAS.	100

F. OBSERVACIONES:


Atentamente,

RICARDO ANELFO CASTELLANOS MORALES
Contratista

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

CONTENIDO DEL ANEXO

I PARTE

1. ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO:

- ✧ Selección trabajada: VOLEIBOL PLAYA RAMAS MASCULINA Y FEMENINA
 - ✧ Macro ciclo en proceso: GENERAL
 - ✧ Periodo: COMPETITIVO
 - ✧ Etapa: PREPARACION ESPECÍFICA
 - ✧ Tipos de Microciclos: PREPARACIÓN PRECOMPETITIVA-CHOQUE- COMPETENCIA Y EVALUACIÓN FINAL
- Objetivos planteados:

MESOCICLO 3: COMPETENCIA Y EVALUACIÓN (Semanas 9 a 12)

Objetivo: Simular situaciones reales de juego, evaluar y proyectar el rendimiento competitivo.

◆ Contenidos físicos

- Mantenimiento de condición física
- Activación y recuperación post-esfuerzo
- Prevención de lesiones

◆ Contenidos técnico-tácticos

- Análisis de video
- Juego estructurado en set
- Torneos de preparación
- Selección de parejas representativas

◆ microciclo o unidad semana (Semana 10)

Enfoque principal	Objetivo específico
Preparación precompetitiva	Activación y simulación de calentamiento oficial
Juego con cronómetro real	Control del tiempo de partido y manejo emocional
Corrección individual	Análisis por roles (bloqueador/defensor)
Torneo interno	Aplicación de todo lo trabajado bajo presión real
Competencia y evaluación final	Juego público + retroalimentación + cierre técnico

- ✧ Horas trabajadas 96
- ✧ Unidades de entrenamiento: Planeadas
- ✧ Vs realizadas; todas
- ✧ Dificultades técnicas afrontadas y correctivos aplicados: en voleibol de playa o arena, en este tercer mes, debido a que los atletas son de otros municipios (Yopal, Tauramena) y su traslado a los sitios de entrenamientos como es en aguazul (selección), actividades transversales propias del deporte del voleibol playa en general, planes de trabajo adecuados.
- ✧ Anexar el Plan de gráfico y escrito del MACROCICLO a desarrollar, MESOCICLO Y MICROCICLOS desarrollados:

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

MACROCICLO GENERAL – 12 semanas

Ciclo	Semanas	Objetivo principal
Mesociclo 1: Preparación General	Semana 1 a 4	Adaptación física, fundamentos técnicos individuales
Mesociclo 2: Preparación Específica	Semana 5 a 8	Consolidación técnica, tácticas de juego, desarrollo de fuerza específica
Mesociclo 3: Competencia y Evaluación	Semana 9 a 12	Juegos reales, control competitivo, selección y exposición

□ MESOCICLO 1: PREPARACIÓN GENERAL (Semanas 1 a 4)

Objetivo: Desarrollar capacidades físicas generales y fundamentos técnicos individuales.

◆ Contenidos físicos

- Coordinación, equilibrio y movilidad sobre arena
- Resistencia aeróbica básica
- Adaptación al medio (arena)

◆ Contenidos técnicos

- Fundamentos: saque, recepción, pase, ataque, defensa
- Control de balón individual y por parejas
- Técnica sin oposición

◆ microciclo o unidad semana (Semana 2)

Día	Enfoque principal	Objetivo específico	Duración
Lunes	Técnica de pase y control	Coordinación y control de balón en arena	2h
Martes	Saque + desplazamientos	Ejecución técnica correcta y posición corporal	2h
Miércoles	Reacción y visión periférica	Juegos de velocidad de reacción + técnica bajo presión	1.5h
Viernes	Defensa y transición	Fundamentos defensivos con transición ofensiva	2h
Sábado	Juego reducido + evaluación	Aplicación en mini-juegos y correcciones	2.5h

□ MESOCICLO 2: PREPARACIÓN ESPECÍFICA (Semanas 5 a 8)

Objetivo: Consolidar fundamentos y trabajar la táctica, fuerza específica y resistencia anaeróbica.

◆ Contenidos físicos

- Pliometría sobre arena
- Saltabilidad, velocidad de reacción
- Trabajo intermitente de alta intensidad (HIIT)

◆ Contenidos técnico-tácticos

- Estrategias de ataque y defensa
- Juego 2x2 con roles definidos
- Análisis de juego propio y del rival

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

- Comunicación, señalización, lectura de juego

◆ microciclo o unidad semana (Semana 6)

Día	Enfoque principal	Objetivo específico	Duración
Lunes	Defensa estructurada	Posicionamiento, lectura de balón	2h
Martes	Transición rápida	Pase y contraataque después de defensa	2h
Miércoles	Juego táctico condicionado	Solo se puntúa por bloqueo o defensa	1.5h
Viernes	Juego real con correcciones	Simulación de sets con análisis inmediato	2h
Sábado	Torneo interno controlado	Evaluación táctica en juego formal	2.5h

📅 MESOCICLO 3: COMPETENCIA Y EVALUACIÓN (Semanas 9 a 12)

Objetivo: Simular situaciones reales de juego, evaluar y proyectar el rendimiento competitivo.

◆ Contenidos físicos

- Mantenimiento de condición física
- Activación y recuperación post-esfuerzo
- Prevención de lesiones

◆ Contenidos técnico-tácticos

- Análisis de video
- Juego estructurado en set
- Torneos de preparación
- Selección de parejas representativas

◆ microciclo o unidad semana (Semana 10)

Día	Enfoque principal	Objetivo específico	Duración
Lunes	Preparación precompetitiva	Activación y simulación de calentamiento oficial	2h
Martes	Juego con cronómetro real	Control del tiempo de partido y manejo emocional	2h
Miércoles	Corrección individual	Análisis por roles (bloqueador/defensor)	1.5h
Viernes	Torneo interno	Aplicación de todo lo trabajado bajo presión real	2h
Sábado	Exhibición y evaluación final	Juego público + retroalimentación + cierre técnico	2.5h

- 📌 Para los deportes individuales se debe proyectar los porcentajes de rendimiento en cada Mesociclo por cada deportista.

2. COMPETENCIAS A LAS QUE ASISTIÓ:

- 📌 En este tercer mes hubo competencia nacional circuito nacional de voleibol playa Risaralda-Pereira 29 al 31 de agosto.
- 📌 Anexar formato consolidado de participaciones.
(ANEXO 1)

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

3. REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS

- ☛ Programadas Vs Realizadas, especificando fecha, objetivo, temas tratados, y tipo de reunión según el perfil de asistencias así: Metodológicas, medicas, y de ciencias aplicadas, comisiones técnicas, comités ejecutivos desarrollo psicosocial, capacitaciones, otros (anexar actas de reunión). En este tercer mes no hubo.

4. TEST VALORACIONES:

(**ANEXO 2**) Informe del segundo test técnico y táctico de voleibol playa indercas 2025 realizado el día 16 de agosto (deportistas procesos de formación y de rendimiento en voleibol playa livocas-indercas 2025).

5. ASISTENCIA

Relacionar detalladamente en el formato 1.1 Control de asistencia a los entrenamientos, especifique en los espacios apropiados el porcentaje de asistencia y los motivos de las ausencias. (**ANEXO 3**).

6. ESCUELAS DE FORMACIÓN:

Número de escuelas apoyadas 1 (**ANEXO 4**) DIAGNOSTICO YOPAL-CASANARE, capitaciones realizadas, número de niños beneficiados, número de trabajos teórico – prácticos realizados, especificando las horas y lugares, temas tratados entre otros (anexar planillas de asistentes y presentación del temario y desarrollo de la capacitación).



Firma: _____

Nombre y Apellidos RICARDO ANELFO CASTELLANOS MORALES

C.C. 74.753.085 de aguazul

Contratista

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

ANEXO 1

BOLETÍN FINAL



ETAPA – PEREIRA 29-31 DE AGOSTO 2025



	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

	CIRCUITO COLOMBIANO DE VOLEIBOL DE PLAYA Etapa – Pereira – Colombia 29 AL 31 – agosto de 2025	
---	--	---

Masculino

Pos	Nombre Equipo	Nombre Jugador 1	Nombre Jugador 2	Liga
1	VARGAS-JIMENEZ	HERNAN VARGAS	JUSTIN JIMENEZ	RISARALDENSE. 2
2	SANTIAGO-HARRIS	BRAYAN SANTIAGO	NIGEL HARRIS	RISARALDENSE. 1
3	CRISTANCHO-CONTRERAS	FRANCISCO CRISTANCHO	LUIS M CONTRERAS	CASAANARE 2
4	RUEDA- BALLESTEROS	CRISTIAN RUEDA	LEIVER SANTIAGO	CASANARE 1
5	MARIMON-SILGADO	DANIEL MARIMON	SEBASTIAN SILGADO	BOLIVARENCE
6	MONTERO-ORTIZ	ANDRES MONTERO	EMERSON ORTIZ	FUERZAS ARMADAS
7	CABRERA-CELIS	JOSE CABRERA	OSCAR CELIS	FUERZAS ARMADAS
8	CASTILLO-JARAMILLO	FELIPE CASTILLO	ROYMER JARAMILLO	ATLANTICO 2
9	FLOREZ-COQUEL	ANDRES FLOREZ	BRANDON COQUEL	ATLANTICO 1
10	BANQUET-VELASQUEZ	FRAY BANQUET	MATEO VELASQUEZ	ANTIOQUEÑA 1
11	GRISALES-CASTRO	FARLEY GRISALES	HENRY CASTRO	ANTIOQUEÑA 2
12	ORTIZ-NORIEGA	BRAYTHON ORTIZ	JUAN CARLOS NORIEGA	SANTANDEREANA 1
13	SALAZAR-MARQUEZ	OSCAR SALAZAR	YONNY MARQUEZ	SANTANDEREANA 2
14	BAQUERO-VALLEJO	JAVIER BAQUERO	MICHAEL VALLEJO	META 1
15	GAITAN-MEDINA	JULIAN GAITAN	SAMUEL MEDINA	META 2

Femenino

Pos	Nombre Equipo	Nombre Jugador 1	Nombre Jugador 2	Liga
1	DUQUE-LONDON	MARIA DUQUE	SARAH LONDOÑO	RISARALDENSE. 1
2	MARTINEZ-QUINTERO	JULIETH MARTINEZ	LUNA QUINTERO	RISARALDENSE. 2
3	IRRENO-PEREZ	JUANA IRRENO	SARA PEREZ	BOYACA
4	HERRERA-BAUTISTA	LAURA HERRERA	NIKOLD BAUTISTA	SANTANDERIANA
5	RAMIREZ-BUENANO	ELIZABETH RAMIREZ	VANNESA BUENANOS	ANTIOQUEÑA 1
6	RIOS- GIRALDO	DIANA RIOS	SALOME GIRALDO	ANTIOQUEÑA 2
7	SANCHEZ-MEDINA	PAULA SANCHEZ	YESSICA MEDINA	META 1
8	GUTIERREZ-RINCON	DIANA GUTIERREZ	PAULA RINCON	META 2
9	RAMIREZ-CARRENO	SARAH RAMIREZ	SARAI CARRENO	FUERZAS ARMADAS

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE TEL. 891.023.3951	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

 Fedeolei COLOMBIA	CIRCUITO COLOMBIANO DE VOLEIBOL DE PLAYA	 Liga Risaraldense de Voleibol
	Etapa – Pereira – Colombia	
	29 AL 31 – agosto de 2025	

MASCULINO**Grupo A**

Rank	Equipo	País	Partidos			Sets			Puntos		
			Puntos	W	L	W	L	Ave.	W	L	Ave.
1	ANTIOQUIA A	9	6	2	0	4	0	MAX	84	57	1.474
2	CASANARE A	8	3	1	1	2	2	1	76	64	1.188
3	RISARALDA A	1	0	0	2	0	4	0	45	84	0.536

Grupo B

Rank	Equipo	País	Partidos			Sets			Puntos		
			Puntos	W	L	W	L	Ave.	W	L	Ave.
1	ATLANTICO A	7	7	2	1	5	2	2.5	128	113	1.133
2	SANTANDER B	2	6	3	0	6	4	1.5	147	145	1.014
3	CASANARE B	10	3	1	2	2	5	0.4	125	147	0.850
4	META B	15	2	0	3	2	6	0.333333	141	147	0.959

Grupo C

Rank	Equipo	País	Partidos			Sets			Puntos		
			Puntos	W	L	W	L	Ave.	W	L	Ave.
1	SANTANDER A	3	9	3	0	6	0	MAX	126	83	1.518
2	BOLIVAR	6	6	2	1	4	2	2	115	97	1.186
3	RISARALDA B	14	3	1	2	2	4	0.5	109	117	0.932
4	FUERZAS ARMADAS B	11	0	0	3	0	6	0	73	126	0.579

Grupo D

Rank	Equipo	País	Partidos			Sets			Puntos		
			Puntos	W	L	W	L	Ave.	W	L	Ave.
1	ANTIOQUIA B	13	7	2	1	5	2	2.5	137	105	1.305
2	ATLANTICO B	4	6	2	1	5	3	1.666667	141	106	1.330
3	META A	5	5	2	1	4	3	1.333333	84	88	0.955
4	FUERZAS ARMADAS A	12	0	0	3	0	6	0	21	84	0.250

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE TEL. 894.353.355	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01



CIRCUITO COLOMBIANO DE VOLEIBOL DE PLAYA
 Etapa – Pereira – Colombia
 29 al 31 – agosto de 2025
PROGRAMACION MAIN DRAW MASCULINO



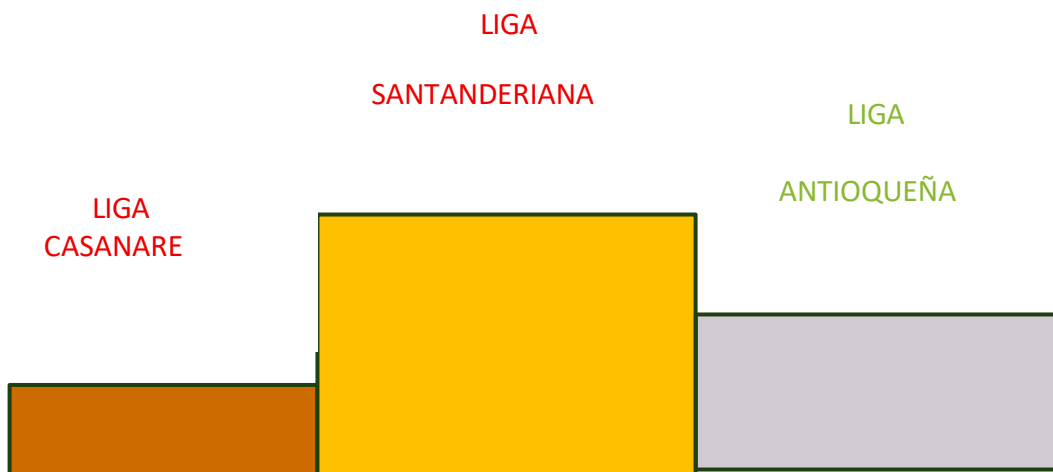
NO.	RND.	GRU.	FECHA	EQUIPO A	EQUIPO B	CANCHA	HORA
48	SF		31/ago	SANTANDER B	ANTIOQUIA B	1	8:00
49	SF		31/ago	CASANARE A	SANTANDER A	1	8:50
50	R8		31/ago	ANTIOQUIA A	1 ATLANTICO	2	9:40
51	R8		31/ago	ATLANTICO B	RISARALDA A	2	9:40
52	R4		31/ago	SANTANDER B	CASANARE A	2	11:30
53	Final		31/ago	ANTIOQUIA B	SANTANDE A	1	11:30

Fase Final

Part.	Fecha	Hora	Cancha	Equipo A	País	Equipo B	País	Resultado	1° Set	2° Set	3° Set
25	Día 30-ago			ATLANTICO A		CASANARE A		1 x 2	21 - 19	17 - 21	12 - 15
26	Día 30-ago			SANTANDER A		ATLANTICO B		2 x 1	19 - 21	21 - 10	15 - 4
27	Día 30-ago			ANTIOQUIA B		RISARALDA A		2 x 0	21 - 8	21 - 15	-
28	Día 30-ago			ANTIOQUIA A		SANTANDER B		1 x 2	14 - 21	21 - 14	12 - 15
29	Día 31-ago			ANTIOQUIA B		SANTANDER B		2 x 1	21 - 15	21 - 15	-
30	Día 31-ago			CASANARE A		SANTANDER A		0 x 2	10 - 21	14 - 21	-
31	Día 31-ago			SANTANDER B		CASANARE A		2 x 1	21 - 23	21 - 14	15 - 8
32	Día 31-ago			ANTIOQUIA B		SANTANDER A		0 x 2	19 - 21	14 - 21	-

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

Premiación Masculino



Transversal 18 No. 14 – 09 Tel. 6321316 – 6353638 Yopal, Casanare.
Email: indercas@yahoo.com

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

RONDA 5-8

ANTIOQUIA A

5TO

ATLANTICO A. (8VO)

ANTIOQUIA A

ATLANTICO B

ATLANTICO B

6TO

RISARALDA (7MO)

RONDA 9-12

META

BOLIVAR

12

META

CASANARE

RISARALDA B

10

CASANARE B

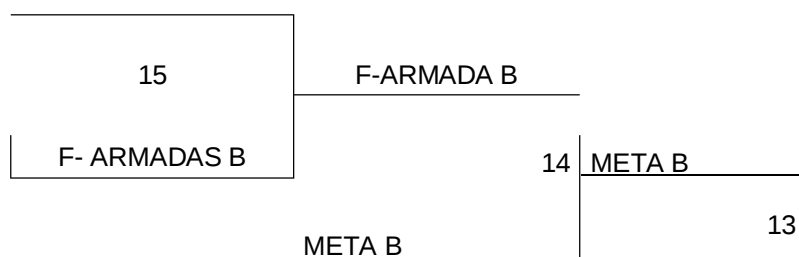
9

11

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

RONDA 13-15

F- ARMANDA A



LAS POSICIONES PARA RANKING DE LAS POSICIONES 5-8 Y 9-12 SERA UTILIZANDO LA MISMA REGLA DEL ART.11 SISTEMA DE JUEGO, PARRAFO 1

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

PODIUM MASCULINO



	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01



ANEXO 2

SEGUNDO TEST TECNICO Y TACTICO VOLEIBOL DE PLAYA LIVOCAS-INDERCAS SABADO 16 DE AGOSTO DE 2025

TEST 1: Técnico – Precisión de Saque en Zona Objetivo

Objetivo

Medir la precisión y control del saque, evaluando la capacidad del deportista para dirigir el balón a zonas específicas de la cancha rival bajo condiciones de presión.

Procedimiento

10 saques dirigidos a zonas predefinidas de la cancha rival.

Puntuación: 1 punto por saque dentro de la zona, 0 puntos fuera.

Puntaje máximo: 10 puntos.

Metas

Formación (17–20 años): Alcanzar mínimo 6/10 saques efectivos ($\geq 60\%$).

Rendimiento (21–27 años): Alcanzar mínimo 8/10 saques efectivos ($\geq 80\%$).

Mejoras esperadas

Incremento del control técnico del gesto de saque.

Mejora en la capacidad de concentración y precisión en situaciones de juego real.

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

Desarrollo de variabilidad táctica en el saque (flotado, potencia, corto, largo).

TEST 2: Táctico – Lectura y Resolución en Bloqueo-Defensa

Objetivo

Evaluar la capacidad del jugador para tomar decisiones tácticas rápidas y efectivas frente a diferentes acciones ofensivas rivales, midiendo su ubicación defensiva y efectividad en la acción.

Procedimiento

20 jugadas de ataque rival.

Puntuación:

Decisión correcta + defensa exitosa = 2 puntos.

Decisión correcta + sin defensa exitosa = 1 punto.

Decisión incorrecta = 0 puntos.

Puntaje máximo: 40 puntos.

Metas

Formación (17–20 años): Obtener al menos 24 puntos (≥60% de efectividad).

Rendimiento (21–27 años): Obtener al menos 32 puntos (≥80% de efectividad).

Mejoras esperadas

Optimización de la lectura del atacante rival (dirección, potencia, tipo de golpe).

Mayor coordinación entre el jugador defensor y el bloqueador.

Aumento en la velocidad de reacción y toma de decisiones bajo presión.

Fortalecimiento de la comprensión táctica colectiva.

Con estos dos test determinamos:

Técnico = Precisión del saque.

Táctico = Lectura defensiva y toma de decisiones.

Ambos con objetivos claros, metas medibles y mejoras proyectadas.

Nombre del Deportista	Test Técnico (0-10)	% Precisión Saque	Meta Técnica Alcanzada	Test Táctico (0-40)	% Efectividad	Meta Táctica Alcanzada	Observaciones / Mejoras
JHON CARLOS TELLO GARZON	8	80	Sí	17	42,5	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

GIANCARLO VARGAS ALFONSO	10	100	Sí	40	100	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
JUAN SEBASTIAN RUEDA PAEZ	10	100	Sí	15	37,5	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.
EMILY GERALDINE CRUZ CHACON	7	70	Sí	31	77,5	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
EILEEN NICOLLE CARDENAS SALINAS	9	90	Sí	26	65	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
JONATHAN ALEXANDER CARVAJAL CARDENAS	6	60	Sí	22	55	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.
LEIVER SANTIAGO BALLESTEROS ROA	10	100	Sí	30	75	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
ANGEL DAVID GUTIERREZ PRADA	3	30	No	19	47,5	No	Reforzar técnica de saque y lectura defensiva.
ANDERSON STIVEN GUTIERREZ PIRAGAUTA	9	90	Sí	24	60	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
DUWAN SANTIAGO CARVAJAL AMAYA	7	70	Sí	24	60	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
YAIRA DAYANA MIELES RIVERO	6	60	Sí	25	62,5	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
JUAN SEBASTIAN PEREZ LIZARAZO	6	60	Sí	29	72,5	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
BRAYAN ESTIVEN SOLANO GARCIA	3	30	No	29	72,5	Sí	Mejorar precisión en el saque.
LINSEYT VALENTINA ROJAS GALINDO	7	70	Sí	17	42,5	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.
YENCY KATHERINE MALAGON	7	70	Sí	20	50	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.
LAURA SOFIA CASTELLANOS	8	80	Sí	37	92,5	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
JEISSON STIVEN SOTO MARTINEZ	5	50	No	30	75	Sí	Mejorar precisión en el saque.

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD		CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 01

MARLEN TALIANA LEON VARGAS	7	70	Sí	38	95	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
DANNA VALENTINA RODRIGUEZ AGUIRRE	3	30	No	15	37,5	No	Reforzar técnica de saque y lectura defensiva.
SHARICK NICOLLE RICO SALCEDO	6	60	Sí	29	72,5	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
SHARITH JULIANA PUCHIGAI GUINA	7	70	Sí	30	75	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
NICOLE SOFIA ROMERO SUAREZ	3	30	No	15	37,5	No	Reforzar técnica de saque y lectura defensiva.
JAIDER CAMILO PERILLA SANCHEZ	5	50	No	30	75	Sí	Mejorar precisión en el saque.
ZAILY MIKEL JARRO JIMENEZ	3	30	No	37	92,5	Sí	Mejorar precisión en el saque.
DEIBY STEVEN PEREZ OJEDA	10	100	Sí	40	100	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
ADRIAN FELIPE CALIXTO MONTENEGRO	10	100	Sí	18	45	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.
ESTEBAN MATEO SANDOVAL	7	70	Sí	29	72,5	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
PAULA ALEJANDRA ROJAS GUERRERO	6	60	Sí	34	85	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
JIMMY ALEJANDRO CRUZ URREGO	7	70	Sí	17	42,5	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.
YHILBER ALEXIS ALFARO OLMOS	8	80	Sí	30	75	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
DANIEL JOSUA DIAZ SALAS	7	70	Sí	35	87,5	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
MARIANA VALENTINA RAVELO JIMENEZ	9	90	Sí	15	37,5	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.
YUBAN DAVID LAVERDE LEON	4	40	No	19	47,5	No	Reforzar técnica de saque y lectura defensiva.
MAY YEFFREY MARTINEZ GIRALDO	8	80	Sí	37	92,5	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

SHOPIE FERNANDA PEREZ RIAÑO	10	100	Sí	22	55	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.
FREYDDERSON JESUS CASTAÑEDA TOLOZA	9	90	Sí	27	67,5	Sí	Buen desempeño técnico y táctico.
MAICOL STIVEN PEREZ VANEGAS	5	50	No	26	65	Sí	Mejorar precisión en el saque.
JUAN SEBASTIAN VARGAS ALFONSO	7	70	Sí	16	40	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.
FRANK ALEXANDER META CUEVAS	3	30	No	32	80	Sí	Mejorar precisión en el saque.
PAULA ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA	7	70	Sí	16	40	No	Optimizar toma de decisiones defensivas.

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

Resumen Estadístico General – Test Técnico y Táctico

Fecha de aplicación: Sábado 16 de agosto de 2025

Indicador	Resultado
Promedio Test Técnico (0-10)	6.80
Promedio % Precisión Saque	68.0 %
Atletas con Meta Técnica Alcanzada	30
Atletas sin Meta Técnica Alcanzada	10
Promedio Test Táctico (0-40)	26.05
Promedio % Efectividad	65.1 %
Atletas con Meta Táctica Alcanzada	26
Atletas sin Meta Táctica Alcanzada	14
Total Atletas Evaluados	40

Atentamente;



RICARDO ANELFO CASTELLANOS MORALES

Entrenador voleibol playa INDERCAS

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01



ANEXO 3

PLANILLA DE ASISTENCIA

SELECCIÓN: U15,U17,U19,U21 Y
MAYORES

DEPORTE: VOLEIBOL PLAYA

ENTRENADOR: RICARDO
CASTELLANOS MORALES

DIRECCIÓN: IDRA-AGUAZUL (CANCHA VOLEIBOL PLAYA YOPAL-CASANARE CANCHAS MARACANA)

TELEFONO: 3118110826

FECHA: DESDE: DIA:30 MES: JULIO AÑO: 2025 HASTA: DIA: 29 MES: AGOSTO AÑO: 2025

HORARIO: LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES 4 A 8 PM MIERCOLES 5:30 PM A 7:30 PM
Y SABADO 2:30 PM-5:30 PM

EDADES: 14-30 AÑOS

Nº-	NOMBRE Y APELLIDOS																													ASIST.	OBSERVACIONES GENERALES
		30	31	1	2	4	5	6	7	8	9	11	12	13	14	15	16	18	19	20	21	22	23	25	26	27	29	%			
1	JHON CARLOS TELLO GARZON	A	A	A	F	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	97	ATLETA DE RENDIMIENTO	
2	GIANCARLO VARGAS ALFONSO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO	
3	JUAN SEBASTIAN RUEDA PAEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO	
4	EMILY GERALDINE CRUZ CHACON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	99	ATLETA DE RENDIMIENTO	
5	EILEEN NICOLLE CARDENAS SALINAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO	
6	JONATHAN ALEXANDER CARVAJAL CARDENAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO	
7	LEIVER SANTIAGO BALLESTEROS ROA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO	
8	ANGEL DAVID GUTIERREZ PRADA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO	

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

9	ANDERSON STIVEN GUTIERREZ PIRAGAUTA	A	A	A	F	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	97	ATLETA DE RENDIMIENTO
10	DUWAN SANTIAGO CARVAJAL AMAYA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	98	ATLETA DE RENDIMIENTO
11	YAIRA DAYANA MIELES RIVERO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION
12	JUAN SEBASTIAN PEREZ LIZARAZO	A	A	A	F	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	97	ATLETA EN FORMACION
13	BRAYAN ESTIVEN SOLANO GARCIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
14	LINSEYT VALENTINA ROJAS GALINDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION
15	YENCY KATHERINE MALAGON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	99	ATLETA EN FORMACION
16	LAURA SOFIA CASTELLANOS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION
17	JEISSON STIVEN SOTO MARTINEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION
18	MARLEN TALIANA LEON VARGAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION
19	DANNA VALENTINA RODRIGUEZ AGUIRRE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION
20	SHARICK NICOLLE RICO SALCEDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	99	ATLETA EN FORMACION
21	SHARITH JULIANA PUCHIGAI GUINA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	99	ATLETA EN FORMACION
22	NICOLE SOFIA ROMERO SUAREZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION
23	JAIDER CAMILO PERILLA SANCHEZ	A	A	A	F	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	97	ATLETA EN FORMACION
24	ZAILY MIKEL JARRO JIMENEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	98	ATLETA EN FORMACION
25	DEIBY STEVEN PEREZ OJEDA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION
26	ADRIAN FELIPE CALIXTO MONTENEGRO	A	A	A	F	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	97	ATLETA EN FORMACION
27	ESTEBAN MATEO SANDOVAL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
28	PAULA ALEJANDRA ROJAS GUERRERO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION
29	JIMMY ALEJANDRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	100	ATLETA EN FORMACION

[illegible]

F: NO ASISTIO

J.R.C.

Nota: Los días de trabajo van de acuerdo a la fecha de inicio

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

ANEXO 4

DIAGNOSTICO DEPARTAMENTAL	
ENTRENADOR	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
DEPORTE	VOLEIBOL PLAYA
FECHA DE VISITA	8 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPIO	YOPAL-CASANARE

ITEM	#	DIAGNOSTICO
# DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO	1	OBSERVACIONES: 1 NO SE CUENTA VOLEIBOL PLAYA Y 16 DE VOLEIBOL
# DE ESCUELAS ACTIVAS	1	OBSERVACIONES: 1 NO TIENE AVAL
# DE CLUBES EN EL MUNICIPIO	5	OBSERVACIONES: SOLO 4 TIENEN AVAL POR PARTE LEGAL DE VOLEIBOL

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

<i>CANTIDAD DE DEPORTISTAS ATENDIDOS</i>	60	<i>OBSERVACIONES: CATEGORIAS INFANTIL, MENORES Y JUVENIL EN EL</i>
<i>DEPORTISTAS CANALIZADOS A PROCESOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES</i>	4	<i>OBSERVACIONES: 8 DEPORTISTAS, DAMAS 4 Y 4 DEPORTISTAS HOMBRES</i>
<i>MONITORES/ENTRENADO RES TRABAJANDO</i>	1	<i>OBSERVACIONES: MONITORES CONTRATADO POR EL IDRY (EIMY CRUZ)</i>
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: EN YOPAL SE CUENTA CON PROCESOS DE VOLEIBOL PLAYA Y CON LA INTENCION DE REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS. HAY CUATRO ESCENARIOS PRIVADOS Y DOS PUBLICOS UNO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y EL OTRO POR LA GOBERNACION EN MAL ESTADO.		
<i>RECOMENDACIONES: QUE EL ENTE DEPARTAMENTAL Y LA LIGA CONTRATEN PUEDAN IMPULSAR O GESTIONAR LA CONTRATACION DE MONITORES ENTRENADORES E IMPLEMENTACION PARA EL DEPORTE EN MENCION.</i>		
 FIRMA DEL ENTRENADOR DEPARTAMENTAL: _____		



LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE MACROCICLO DE 2025

SELECCIÓN DE VOLEIBOL: U15, U17, U19, U21 Y MAYORES

PERIODO COMPETITIVO

ETAPA PREPARACION ESPECIFICA

MESOCICLO: DESARROLLADOR

- Duración: del 30 de julio de 2025 al 29 de agosto de 2025
- Microciclos: 1 corriente, 1 corriente, 1 corriente, 1 precompetitivo y 1 competitivo
- adaptación psicológica (cuerpo-mente) hacia la competencia real en juego y situaciones a resolver, antes, durante y después, como también los diferentes cambios fisiológicos y fortalecimiento de la concentración y habilidades de toma de decisiones en momentos de mayor dificultad.
- Desarrollo de una base aeróbica y anaeróbica de los atletas
- fortalecimiento de los diferentes grupos musculares

FISICOS

- preparación física y manejo distancias largas con tiempo, series de abdominales, dorsales, plan de fuerza.
- trabajos de propiocepción y fuerza con cargas a su peso y medida.
- Aumento de las capacidades condicionales básicas fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad

TECNICO

MICRO 1: Bloqueo, defensa en campo, contraataque

MICRO 2: recepción, armado y saque

MICRO 3: apoyos en defensa

MICRO 4: voleo, antebrazo, ataque

MICRO 5: Apoyos en ataque

TACTICO

MICRO 1: complejo 2-3

MICRO 2: complejo 1-2

MICRO 3: complejo 2 o k-2

MICRO 4: complejo 3

MICRO 5: complejo o k-1



RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
ENTRENADOR VOLEIBOL PLAYA INDERCAS

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

MODELO DE METODOLOGICOS PARA LA PRESENTACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO

NOMBRE DEL ENTRENADOR:			RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES										
DEPORTE: VOLEIBOL				CATEGORIA: U15, U17,U19. U21 Y M				MODALIDAD: PLAYA		EDAD: 14-30	GENERO:	(M.) (F.)	
MACROCICLO No 1		FECHA: 30 /07/2025				TIPO DE MESOCICLO: DESARROLLADOR						FECHA: 29/08/2025	
TIPO DE MICROCICLOS	MICRO 1		MICRO 2		MICRO 3		MICRO 4		MICRO 5				
	CORRIENTE		CORRIENTE		CORRIENTE		PRECOMPETITIVO		COMPETITIVO				
FECHAS DE MICROCICLO	Ini	Fin	Ini	Fin	Ini	Fin	Ini	Fin	Ini	Fin			
	30/07/2025	2/08/2025	4/08/2025	9/08/2025	11/08/2025	16/08/2025	18/08/2025	23/08/2025	25/08/2025	29/08/2025			
OBJETIVOS MESOCICLO	DESARROLLAR CAPACIDADES FISICAS GENERALES Y FUNDAMENTOS TECNICOS INDIVIDUALES EN EL VOLEIBOL PLAYA												
OBJETIVOS MICROCICLOS	1		2		3		4		5				
TECNICO	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%			
VOL MIN: 216	Depurar La efectividad del bloqueo dependiendo de la sincronización y comunicación entre el bloqueador y el defensor intento de bloqueo		Establecer una plataforma de contacto adecuada, para mejor la recepcion y el armado de los jugadores en el voleibol playa		Realizar ejercicios específicos que enfoquen en la recepción del saque y la defensa contra ataques. Esto incluye simulaciones de situaciones de juego donde los jugadores deben reaccionar a diferentes tipos de ataques		Desarrollar en el jugador como controlar la dirección del balón tras recibirlo, facilitando así la transición a un ataque		determinar una sincronizacion en los atletas para el apoyo en ataque				
INT FRECAR: 50 al 70 %													
TACTICO	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%			
VOL MIN: 288	vincular los complejos 1 y2 para desarrollar acciones de juego tanto ofensivas como defensivamente.		buscar neutralizar el ataque del equipo contrario y ganar la posesión del balón para desarrollar una jugada ofensiva en las mejores condiciones posibles.		corregir los complejos tácticospues son fundamentales para estructurar el juego y mejorar la efectividad		determinar acciones concretas en el k3 para mantener la dinámica del juego y recuperar la posesión del balón.		mejorar el conjunto de acciones tácticas de equipo con el objetivo de neutralizar el saque del equipo contrario y ganar la posesión del balón para ejecutar un ataque efectivo				
INT FRECAR: 50 al 70 %													
FISICOS	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%	VOL:30	INT: 30%			
VOL MIN: 216	lograr en los atletas unos desplazamiento adecuado que permiten una mejor cobertura del campo y una respuesta más rápida a los ataques contrarios		desarrollar las capacidades físicas de resistencia, fuerza, velocidad y coordinación en atletas de voleibol playa, para un enfoque integral que contemple entrenamiento específico y ejercicios variados		Desarrollar la fuerza explosiva y el acondicionamiento fisico general de los atletas para una mejora continua en el redimiento fisico.		Desarrollo de habilidades deportivas, para prioriza la formación de una base sólida de capacidades físicas y motrices en el voleibol playa		mejorar la capacidad de salto y la fuerza explosiva de los jugadores a traves de eejercios pliometricos				
INT FRECAR: 20 al 70 %													
VOLUMEN TOTAL MIN	480		720		720		720		600				
INTENSIDAD	30%		30%		30%		30%		30%				
MEDIOS	CANCHA, BALONES, RED, FLEJES, PITO, ANTENAS		CANCHA, BALONES, RED, FLEJES, PITO, ANTENAS		CANCHA, BALONES, RED, FLEJES, PITO, ANTENAS		CANCHA, BALONES, RED, FLEJES, PITO, ANTENAS		CANCHA, BALONES, RED, FLEJES, PITO, ANTENAS				
METODOS	CONTINUO		INTERVALOS		CONTINUO		CONTINUO		CONTINUO				
EVALUACION					2DO. TEST TECNICO-TACTICO								

FIRMA DE ENTRENADOR / INSTRUCTOR: _____

VºBº Metodologo de apoyo: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

Nombres y apellidos

jonathan garcia daza



**INFORME TÉCNICO DE Participación EN EVENTOS DEPORTIVOS
DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES**

1. INFORMACIÓN GENERAL							
LIGA DEPORTIVA	LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE						
DEPORTE/ MODALIDAD	VOLEIBOL DE PLAYA						
NOMBRE DEL EVENTO	CIRCUITO COLOMBIANO DE VOLEIBOL PLAYA						
TIPO DE COMPETENCIA	FUNDAMENTAL	X	PRECOMPETITIVA				
CATEGORÍA Y EDAD							
CARÁCTER DEL EVENTO	INTERLIGAS	X	INTERCLUBES		OTRO		
OBJETIVO	REALIZAR UNA DESTACADA PARTICIPACION EN LAS COMPETENCIAS PARA RANQUEARNOS EN LAS POSICIONES DE ARRIBA EN UN EVENTO FEDERADO PRIMERO DEL AÑO EN CATEGORIA MAYORES						
SEDE	RISARALDA-PEREIRA						
FECHA	29 AL 31 DE AGOSTO DE 2025						
OTORGA CUPOS A SELECCIÓN COLOMBIA CICLO OLÍMPICO			SI				
POBLACIÓN BENEFICIADA			POBLACIÓN MAYORITARIA:				
DISCAPACIDAD:	AFRO COLOMBIANO:		INDÍGENA:		ADULTO M. :	DESPLAZADOS:	
RANGOS DE EDAD POBLACIÓN BENEFICIADA							
P. INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD	ADULTO
ESCENARIOS			DAMAS		VARONES		TOTAL
DELEGACIÓN	No DEPORTISTAS				2		2
	No ENTRENADORES				1		1
	No DELEGADOS						
	ETM - EQUIPO METODOLÓGICO						
	EN - EQUIPO MEDICO						
TOTAL DE LA DELEGACIÓN						3	

1.2 RESULTADOS								
GENERO / DUPLA / EQUIPOS	MEDALLAS/PUESTO/LUGAR							
	DISPUTADOS	LOGRADOS						
	TOTAL	M - ORO	M - PLATA	M - BRONCE	4o - 8o	9o - 16o	17o - 32o	OTRO
DAMAS								
VARONES								
DUPLAS VARONES				LIVOCAS				
DUPLAS DAMAS								
MIXTOS								
EQUIPOS								
TOTAL								

1.3 RESUMEN DE PRONOSTICO VERSUS RESULTADOS DE Participación							
RESULTADO	ORO	PLATA	BRONCE	4o - 8o	9o - 16o	17o - 32o	OTRO
PRONOSTICO					XXX		
REAL			XXX				
OBSERVACIONES AL PRONOSTICO Y RESULTADOS OBTENIDOS	SE VE UN GRAN AVANCE EN LA CATEGORIA MAYORES						

2. INFORMACIÓN PREVIA PARA EL PROCESO DE Preparación Y SELECCIÓN			
SELECTIVO/CHEQUEO/FOGUEO/EVENTO	SEDE	FECHA	OBSERVACIONES

3. CLASIFICACIÓN GENERAL POR DELEGACIÓN								
PUESTO	LIGA	DAMAS			VARONES			MIXTO/DOBLES/EQUIPOS
		M. ORO	M. PLATA	M. BRONCE	M. ORO	M. PLATA	M. BRONCE	PUESTO
1								
2								
3							CASANARE	CASANARE
	CASANARE							

NUMERO TOTAL DE DEPORTISTAS, DUPLAS, DOBLES O EQUIPOS PARTICIPANTES	
---	--

3.1 RESULTADOS DEPORTIVOS POR DEPORTISTA - EQUIPO - DUPLA

DEPORTISTA	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PRUEBA	PRONOSTICO	LUGAR	PARTICIPANTES	MARCA	ANÁLISIS DEL RESULTADO
EQUIPO - DUPLA	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PRUEBA	PRONOSTICO	LUGAR	PARTICIPANTES	MARCA	ANÁLISIS DEL RESULTADO
HORACION RUEDA-LEIBER BALLESTEROS	YOPAL-TAURAMENA	MAYORES	CIRCUITO NACIONAL	9	3	15	BRONCE	PODIUM EN MAYORES

ANÁLISIS DE ENCUENTROS

EQUIPO A	EQUIPO B	RESULTADO	ANÁLISIS DEL ENCUENTRO
CASANARE	ANTIOQUIA 1	0-2	A FAVOR DE ANTIOQUIA
RISARALDA	CASANARE	0-2	A FAVOR DE CASANARE
CASANARE	META 1	2-0	A FAVOR DE CASANARE
CASANARE	ATLANTICO 1	2-Jan	A FAVOR DE CASANARE
CASANARE	SANTANDER 1	0-2	A FAVOR DE SANTANDER 1
CASANARE	SANTANDER 2	2-0	A FAVOR DE CASANARE

4. LOGROS, OBJETIVOS Y METAS DE LA PARTICIPACIÓN

DESCRIBA EL PROCESO DE Participación (LOGROS OBTENIDOS): SE VIENE ENTRENANDO SIN PARAR EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL Y YOPAL Y BUSCANDO COMPETENCIAS EN OTROS DEPARTAMENTOS E INTERNAS.

5. INCONVENIENTES EN EL PROCESO DE Participación EN EL EVENTO

DESCRIBA CUALES FUERON SUS MAYORES INCONVENIENTES: LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE YOPAL NO CUANTAN CON LAS REGLAMENTACIONES ADECUADAS NO CON LA ARENA SUFICIENTE PUES TENEMOS UN ESCENARIO PRIVADO EN EL CUAL NOS VEMOS OBLIGADOS A TRABAJAR MEDIANTE CONVENIO

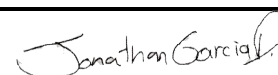
6. SUGERENCIAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SUGERENCIAS:	ESTE EVENTO NACIONAL FEDERADO LO ASUMIMOS JUNTO CON LA LIGA Y LOS ATLETAS PUES APOYO GUBERNAMENTAL
CONCLUSIONES:	RECURSOS PARA APOYAR A LOS ATLETAS Y DELEGACION EN GENERAL EN EVENTOS OFICIALES DE FEDERACION
RECOMENDACIONES:	RESPALDAR LOS EVENTOS FEDERADOS PUES SON PUNTUABLES PARA JUEGOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA Y OTROS

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



NOTA: SE DEBE ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE Participación DEL EVENTO DE LOS DEPORTISTAS, DUPLAS Y EQUIPOS, EXPEDIDA POR LA LIGA ORGANIZADORA DEL EVENTO.

**ENTRENADOR****PRESIDENTE DE LIGA****Vo Bo METODÓLOGO DE APOYO**

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

[illegible]V/B⁰ LIGA










 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE HORARIO 2025  Gobernación de Casanare								
DEPORTE	ENTRENADOR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
voleibol playa	Nombre: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES Telefono: 3118110826 Correo: riancamo747@gmail.com	Hora: 4:00 A 7:00 PM Categoría: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: IDRA AGUAZUL CANCHA 1	Hora: 4:00 A 7:00 PM Categoría: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: IDRA AGUAZUL CANCHA 1	Hora: 5:30 A 8:30 PM Categoría: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: CANCHAS MARACANA YOPAL CANCHA 1	Hora: 4:00 A 7:00 PM Categoría: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: IDRA AGUAZUL CANCHA 1	Hora: 4:00 A 7:00 PM Categoría: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: IDRA AGUAZUL CANCHA 1	Hora: 2:30 A 5:30 PM Categoría: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: CANCHAS MARACANA YOPAL CANCHA 1	
		Hora: 4:00 A 7:00 PM Categoría: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: IDRA AGUAZUL CANCHA 2	Hora: 4:00 A 7:00 PM Categoría: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: IDRA AGUAZUL CANCHA 2	Hora: 5:30 A 8:30 PM Categoría: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: CANCHAS MARACANA YOPAL CANCHA 2	Hora: 4:00 A 7:00 PM Categoría: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: IDRA AGUAZUL CANCHA 2	Hora: 4:00 A 7:00 PM Categoría: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: IDRA AGUAZUL CANCHA 2	Hora: 2:30 A 5:30 PM Categoría: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19, U21 Y MAYORES Lugar: CANCHAS MARACANA YOPAL CANCHA 2	

ACTA No. 9

TIPO: Sustentación presencial		TEMA: Sustentación plan metodológico del entrenador (a) RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES, de la LIGA DE VOLEIBOL. MODALIDAD VOLEIBOL PLAYA.			
FECHA:	26 de junio de 2025	HORA:	2:00 PM	a	3:00 PM
	Día Mes Año		Inicial		Final

LUGAR:	SALA DE JUNTAS DE LA ENTIDAD
OBJETIVO:	Socialización del plan metodológico escrito y grafico en relación con el contrato de prestación de servicios No. 00168 - 2025 suscrito por el entrenador (a) RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES.

ASISTENTES			
Nombre Completo	Entidad/Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma
RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES	ENTRENADOR LIGA DE VOLEIBOL. MODALIDAD VOLEIBOL PLAYA	riancamo_747@hotmail.com 3118110826	
JONATHAN GARCIA DAZA	Profesional Universitario - Metodólogo	jmetodologia@indercas-casanare.gov.co 3045998223	

AGENDA / ACTIVIDADES	
1	Presentación
2	Revisión del Plan de Entrenamiento Escrito
3	Socialización y fortalecimiento de conceptos y temáticas del plan escrito.
4	Revisión del Plan de Entrenamiento gráfico
5	Socialización y fortalecimiento de conceptos y temáticas del plan gráfico.
6	Descripción de Test físicos, técnicos, tácticos, psicológicos y demás herramientas de valoración.
7	Solución de inquietudes
8	Temas varios
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:	

ACTA No. 9

Se socializó el plan de entrenamiento gráfico y escrito, donde se evidencia que cumple con las condiciones y las fechas tentativas de eventos, para iniciar el proceso de preparación de los deportistas con discapacidad con enfoque hacia el rendimiento deportivo. El Entrenador describe las condiciones especiales de su deporte y socializa los diferentes test que serán la herramienta para valorar el progreso evolutivo de los deportistas.

El metodólogo recomienda la formación y masificación de la disciplina deportiva de voleibol playa en municipios, instituciones educativas, iniciando con la realización de los diferentes test que permitan obtener datos que evidencien el estado actual de cada deportista, hacia la iniciación y continuación de su entrenamiento deportivo. Realización de seguimiento al plan de entrenamiento para que al final del mismo, establecer si las condiciones allí descritas generan estímulos positivos en cada deportista hacia los objetivos a alcanzar, como es de mejorar sus capacidades físico/técnicas en deporte.

El macrociclo correspondiente a la fecha mayo 30 a agosto 29 de 2025, contiene, (Mesociclo 1: Preparación General, Mesociclo 2: Preparación Específica, Mesociclo 3: Competencia y Evaluación) microciclo o unidad semana (Semana 2), microciclo o unidad semana (Semana 6), microciclo o unidad semana (Semana 10), a su vez se proyecta la planificación para mantener los atletas en óptimo rendimiento.

El macrociclo correspondiente a la fecha mayo 30 a agosto 29 de 2025, contiene, (Mesociclo 1: Preparación General, Mesociclo 2: Preparación Específica, Mesociclo 3: Competencia y Evaluación) participación un evento federado logrando quedar dentro de los 10 primeros

Informar al metodólogo cualquier cambio en los horarios o lugar de realización de los entrenamientos y ajustes que se hagan al plan de entrenamiento. se realizará test (físicos): Test abdominal, dorsal, flexo-extensión de brazos, de Wells, saltabilidad

estática, saltabilidad en ataque. test (tecnico-tacticos): Precisión de saque, recepción y ataque. Concretará los espacios para la realización de valoraciones con el personal del centro especializado del instituto que permitan una constante valoración del estado y desarrollo de los deportistas. Invitar al metodólogo en la realización de test y convocatorias que se realicen dentro del macrociclo sustentado.,

poder estar entre los diez primeros puestos si se pudiese entre los primeros puestos Falta de escenarios deportivos.

Se determina que, para la próxima reunión, se revise los resultados de los diferentes test y horarios de las sesiones de entrenamiento.

Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fechas
Falta de escenarios deportivos. Determinar acciones para solventar los espacios en escenarios deportivos idóneos a las prácticas deportivas.	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES	

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

ACTA No. 9

Se invitará o informará al metodólogo la realización de test y convocatorias que se realicen dentro del macrociclo sustentado, con el objetivo de buscar mejorar las capacidades físicas, técnicas, tácticas de nuestros deportistas.	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES	
---	-------------------------------------	--

Siendo las 3:00p.m. y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión en constancia firman:



JONATHAN GARCIA DAZA
Profesional Universitario - Metodólogo



RICARDO ANDELFO CASTELLANOS
MORALES
ENTRENADOR

**EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO
– INDERCAS - METODÓLOGO**

CERTIFICA Y/O DEJA CONSTANCIA QUE:

Que la (el) entrenador, **RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **74753085** de **AGUAZUL**, cumplió con las actividades metodológicas consignadas en el contrato de prestación de servicios No. 00168 del 2025, el cual tiene como objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORIA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACION, PREPARACION Y APOYO A DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Informe de actividades 3 de 3, comprendido en el periodo: desde el día 30 de julio de 2025 hasta el día 29 de agosto de 2025.

La anterior se expide a los 5/09/2025


JONATHAN GARCÍA DAZA
Profesional Universitario – Metodólogo



LIVOCAS
LIGA DE VOLLEYBALL CASANARE

NIT.900018876-

LA LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE

CERTIFICA

Que el señor RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES identificado con CC No 74.753.085, Entrenador Departamental de Voleibol playa cumplió con todas sus actividades de entrenamiento con las selecciones a cargo de las categorías U15, U17, U19 y mayores en géneros masculino y femenino desde el periodo comprendido del 30 de julio al 29 de agosto del 2025, equivalente a su periodo contractual (3-3). Se expide a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

DIANA LEAL ALVAREZ
Presidente



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Ricardo andelfo Castellanos Morales

C.C 74.753.085

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de julio 2025

Aura Isabel Mora

Código: 761229287000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

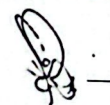
 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CASANARE BOGOTÁ 2011, 2012, 2013		SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS										CÓDIGO:	RAGCC53											
												FECHA:	10/02/2013											
												VERSION:	01											
NOMBRE DEL ENTRENADOR:		RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES										PERIODO:		30/07/2025 AL 29/08/2025										
DEPORTE:		VOLEIBOL PLAYA										CONTRATO:		168										
EJECUTIVO:												FECHA:		28/05/2025										
EJECUTIVO:												SEMANA N°:		1										
EJECUTIVO:												SEMANA N°:		2										
N°	SESIONES Y FECHAS		SEXO	DIAS DE TRABAJO							ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	DIAS DE TRABAJO							ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	OBSERVACIONES GENERALES		
	NOMBRES Y APELLIDOS			F	M	L	M	M	J	V			S	L	M	M	J	V	S					
1	JHON CARLOS TELLO GARZON		X			A	A	F	A	A	A		90%	Jhon Carlos	A	A	A	F	F	A		80%	Jhon Carlos	ATLETA DE FORMACION
2	GIANCARLO VARGAS ALFONSO		X			A	F	A	A	A	R		90%	Giancarlo Vargas	A	A	A	F	A	R		90%	Giancarlo Vargas	ATLETA DE RENDIMIENTO
3	JUAN SEBASTIAN RUEDA PAEZ		X			A	A	A	F	A	A		90%	Juan Sebastian	A	A	F	A	A	A		90%	Juan Sebastian	ATLETA DE RENDIMIENTO
4	EMILY GERALDINE CRUZ CHACON		X			A	F	A	A	F	A		80%	Emily Geraldine	A	F	A	A	F	A		80%	Emily 'Groz	ATLETA DE RENDIMIENTO
5	EILEEN NICOLLE CARDENAS SALINAS		X			F	A	A	F	A	A		80%	Eileen Nicolle	F	A	A	A	A	F		80%	Eileen Nicolle	ATLETA DE FORMACION
6	JONATHAN ALEXANDER CARVAJAL CARDENAS		X			A	F	A	F	A	A		80%	Jonathan	F	A	A	F	A	A		80%	Jonathan	ATLETA DE RENDIMIENTO
7	LEIVER SANTIAGO BALLESTEROS ROA		X			F	A	F	A	A	A		80%	Leiver Santiago	A	A	F	A	A	R		80%	Leiver Santiago	ATLETA DE RENDIMIENTO
8	ANGEL DAVID GUTIERREZ PRADA		X			A	R	A	A	A	A		90%	Angel David	A	A	A	A	A	A		100%	Angel David	ATLETA DE RENDIMIENTO
9	ANDERSON STIVEN GUTIERREZ PIRAGAUTA		X			A	F	A	F	A	A		80%	Anderson Stiven	A	A	F	A	A	A		90%	Anderson Stiven	ATLETA DE RENDIMIENTO
10	DUWAN SANTIAGO CARVAJAL AMAYA		X			A	A	F	A	A	A		90%	Santiago	A	A	A	F	F	A		80%	Santiago	ATLETA DE RENDIMIENTO
11	YAIRA DAYANA MIELES RIVERO		X			A	F	A	A	A	R		90%	Yaira Dayana	A	A	A	F	A	R		90%	Yaira Dayana	ATLETA DE RENDIMIENTO
12	JUAN SEBASTIAN PEREZ LIZARAZO		X			A	A	A	F	A	A		90%	Juan Sebastian	A	A	F	A	A	A		90%	Juan Sebastian	ATLETA DE RENDIMIENTO
13	BRAYAN ESTIVEN SOLANO GARCIA		X			A	F	A	A	F	A		80%	Brayan	A	F	A	A	F	A		80%	Brayan	ATLETA DE RENDIMIENTO
14	LINSEY VALENTINA ROJAS GALINDO		X			F	A	A	F	A	A		80%	Valentina	F	A	A	A	A	F		80%	Valentina	ATLETA DE FORMACION
15	YENCY KATHERINE MALAGON		X			A	F	A	F	A	A		80%	Katherine	F	A	A	F	A	A		80%	Katherine	ATLETA DE FORMACION
16	LAURA SOFIA CASTELLANOS		X			F	A	F	A	A	A		80%	Laura Sofia	A	A	F	A	A	R		80%	Laura Sofia	ATLETA DE RENDIMIENTO
17	JEISSON STIVEN SOTO MARTINEZ		X			A	R	A	A	A	A		90%	Jeisson Soto	A	A	A	A	A	A		100%	Jeisson Soto	ATLETA DE RENDIMIENTO
18	MARLEN TALIANA LEON VARGAS		X			A	F	A	F	A	A		80%	Blanca Leon	F	A	A	F	A	A		80%	Blanca Leon	ATLETA DE RENDIMIENTO
19	DANNA VALENTINA RODRIGUEZ AGUIRRE		X			F	A	F	A	A	A		80%	Danna	A	A	F	A	A	R		90%	Danna	ATLETA DE RENDIMIENTO
20	SHARICK NICOLLE RICO SALCEDO		X			A	R	A	A	A	A		100%	Sharick Rico	A	A	A	A	A	A		100%	Sharick Rico	ATLETA DE RENDIMIENTO
21	SHARITH JULIANA PUCHIGAI GUINA		X			A	A	A	A	A	A		100%	Juliana Guina	A	A	F	A	A	A		90%	Juliana Guina	ATLETA DE RENDIMIENTO
22	NICOLE SOFIA ROMERO SUAREZ		X			A	F	A	A	A	A		90%	Nicole Sofia	A	F	A	A	F	A		80%	Nicole Sofia	ATLETA DE RENDIMIENTO

Transversal 18 No. 14 - 09 Tel. 6321316 - 6353638 Yopal, Casanare.
 Email: secretaria@indercas-casanare.gov.co

23	JAIDER CAMILO PERILLA SANCHEZ		X	F	A	A	A	A	F		80%	canib	A	F	A	A	F	A		80%	canib	ATLETA DE RENDIMIENTO
24	ZAILY MIKEL JARRO JIMENEZ	X		A	F	A	F	A	A		80%	Zaily Jarro	F	A	A	F	A	A		80%	Zaily Jarro	ATLETA DE FORMACION
25	DEIBY STEVEN PEREZ OJEDA		X	F	A	A	F	A	A		80%	Deiby Steven	A	A	A	A	A	F		100%	Deiby Steven	ATLETA DE FORMACION
26	ADRIAN FELIPE CALIXTO MONTENEGRO		X	A	F	A	A	A	A		90%	Adrian Felipe	A	A	F	A	A	A		90%	Adrian Felipe	ATLETA DE RENDIMIENTO
27	ESTEBAN MATEO SANDOVAL		X	F	A	A	A	A	F		80%	Mateo	A	F	A	A	F	A		90%	Mateo	ATLETA DE RENDIMIENTO
28	PAULA ALEJANDRA ROJAS GUERRERO	X		F	A	A	A	A	F		80%	Paula rojas	A	F	A	A	F	A		80%	Paula rojas	ATLETA DE RENDIMIENTO
29	JIMMY ALEJANDRO CRUZ URREGO		X	A	F	A	F	A	A		80%	JIMMY	F	A	A	F	A	A		80%	JIMMY	ATLETA DE RENDIMIENTO
30	YHILBER ALEXIS ALFARO OLMOS		X	F	A	A	F	A	A		80%	Alexis olmos	A	A	A	A	A	F		90%	Alexis olmos	ATLETA DE RENDIMIENTO
31	DANIEL JOSUA DIAZ SALAS		X	A	F	A	A	A	A		90%	Daniel Diaz	A	A	F	A	A	A		90%	Daniel	ATLETA DE RENDIMIENTO
32	MARIANA VALENTINA RAVELO JIMENEZ	X		F	A	A	A	A	F		80%	Mariana ravelo	A	F	A	A	F	A		80%	Mariana ravelo	ATLETA DE RENDIMIENTO
33	YUBAN DAVID LAVERDE LEON		X	A	F	A	F	A	A		80%	David leon	F	A	A	F	A	A		80%	David leon	ATLETA DE RENDIMIENTO
34	MAY YEFFREY MARTINEZ GIRALDO		X	F	A	A	A	A	F		80%	May	A	F	A	A	F	A		90%	May	ATLETA DE FORMACION
35	SHOPIE FERNANDA PEREZ RIAÑO	X		A	R	A	A	A	A		100%	ShoPie Perez	A	A	A	A	A	A		100%	ShoPie Perez	ATLETA DE FORMACION
36	FREYDDERSON JESUS CASTAÑEDA TOLOZA		X	A	F	A	A	A	A		90%	Jesus toloza	A	A	F	A	A	A		90%	Jesus toloza	ATLETA DE FORMACION
37	MAICOL STIVEN PEREZ VANEGAS		X	F	A	A	A	A	F		80%	Maicol PEREZ	A	F	A	A	F	A		80%	Maicol PEREZ	ATLETA DE FORMACION
38	JUAN SEBASTIAN VARGAS ALFONSO		X	A	F	A	F	A	A		80%	Juan	F	A	A	F	A	A		80%	Juan	ATLETA DE RENDIMIENTO
39	FRANK ALEXANDER META CUEVAS		X	F	A	A	F	A	A		80%	Alexander	A	A	A	A	A	F		80%	Alexander	ATLETA DE RENDIMIENTO
40	PAULA ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA	X		A	F	A	A	A	A		90%	Paula Herrera	A	A	F	A	A	A		80%	Paula Herrera	ATLETA DE FORMACION
ASISTENCIA %											81%									82%		
CONVENCIONES		A: ASISTIO		R: LLEGADA TARDE		E: EXCUSA		F: NO ASISTIO														

FIRMA DEL ENTRENADOR _____

CEDULA DE CIUDADANIA N° 74.753.085 DE AGUAZUL



INDERCAS INSTITUTO DEPORTIVO CASANARE		SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD										CÓDIGO	RAGCC53								
		GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN										FECHA	10/02/2013								
		PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS										VERSION	01								
NOMBRE DEL ENTRENADOR:		RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES										PERIODO:	30/07/2025 AL 29/08/2025	CONTRATO:	168						
DEPORTE:		VOLEIBOL PLAYA										FECHA:	28/05/2025								
EDADES: 7 a 27 AÑOS		SEMANA N°: 3										SEMANA N°: 4		OBSERVACIONES GENERALES							
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DÍAS DE TRABAJO							ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	DÍAS DE TRABAJO							ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	
			F	M	L	M	M	J	V			S	L		M	M	J	V			S
1	JHON CARLOS TELLO GARZON	X	A	F	A	A	F	A		80%	Jhon Carlos	A	F	A	A	F	A		80%	Jhon Carlos	ATLETA DE FORMACION
2	GIANCARLO VARGAS ALFONSO	X	F	A	A	F	A	A		80%	Giencarlo Vargas	F	A	A	A	A	F		80%	Giencarlo Vargas	ATLETA DE RENDIMIENTO
3	JUAN SEBASTIAN RUEDA PAEZ	X	A	F	F	A	A	A		80%	Juan Sebastian	A	F	A	F	A	A		80%	Juan Sebastian	ATLETA DE RENDIMIENTO
4	EMILY GERALDINE CRUZ CHACON	X	F	A	A	A	F	A		80%	Emily Cruz	F	A	A	A	F	A		80%	Emily Cruz	ATLETA DE RENDIMIENTO
5	EILEEN NICOLLE CARDENAS SALINAS	X	F	A	A	A	A	F		80%	Eileen nicolle	A	F	A	A	F	A		80%	Eileen nicolle	ATLETA DE FORMACION
6	JONATHAN ALEXANDER CARVAJAL CARDENAS	X	A	F	A	A	F	A		80%	Jonathan	A	F	A	A	F	A		80%	Jonathan	ATLETA DE RENDIMIENTO
7	LEIVER SANTIAGO BALLESTEROS ROA	X	F	A	A	F	A	A		80%	Leiver Santiago	F	A	A	A	A	F		80%	Leiver Santiago	ATLETA DE RENDIMIENTO
8	ANGEL DAVID GUTIERREZ PRADA	X	A	F	F	A	A	A		80%	Angel David	A	F	A	F	A	A		80%	Angel David	ATLETA DE RENDIMIENTO
9	ANDERSON STIVEN GUTIERREZ PIRAGAUTA	X	A	F	F	A	A	A		80%	Anderson stiven	A	F	A	F	A	A		80%	Anderson stiven	ATLETA DE RENDIMIENTO
10	DUWAN SANTIAGO CARVAJAL AMAYA	X	F	A	A	A	F	A		80%	Santiago	F	A	A	A	F	A		80%	Santiago	ATLETA DE RENDIMIENTO
11	YAIRA DAYANA MIELES RIVERO	X	F	A	A	F	A	A		80%	Yaira Dayana	A	A	A	A	A	F		80%	Yaira Dayana	ATLETA DE RENDIMIENTO
12	JUAN SEBASTIAN PEREZ LIZARAZO	X	A	F	A	A	A	A		90%	Juan Sebastian	A	A	F	A	A	A		80%	Juan Sebastian	ATLETA DE RENDIMIENTO
13	BRAYAN ESTIVEN SOLANO GARCIA	X	A	F	F	A	A	A		80%	Brayan	A	F	A	F	A	A		80%	Brayan	ATLETA DE RENDIMIENTO
14	LINSEYT VALENTINA ROJAS GALINDO	X	F	A	A	A	F	A		80%	Valentina	F	A	A	A	F	A		80%	Valentina	ATLETA DE FORMACION
15	YENCY KATHERINE MALAGON	X	F	A	A	F	A	A		80%	Katherine	A	A	A	A	A	F		80%	Katherine	ATLETA DE FORMACION
16	LAURA SOFIA CASTELLANOS	X	A	F	A	A	A	A		90%	Laura Sofia	A	A	F	A	A	A		90%	Laura Sofia	ATLETA DE RENDIMIENTO
17	JEISSON STIVEN SOTO MARTINEZ	X	F	A	A	F	A	A		80%	Jeisson soto	F	A	A	A	A	F		80%	Jeisson soto	ATLETA DE RENDIMIENTO
18	MARLEN TALIANA LEON VARGAS	X	A	F	F	A	A	A		80%	Taliana Leon	A	F	A	F	A	A		80%	Taliana Leon	ATLETA DE RENDIMIENTO
19	DANNA VALENTINA RODRIGUEZ AGUIRRE	X	F	A	A	A	F	A		80%	Danna	F	A	A	A	F	A		80%	Danna	ATLETA DE RENDIMIENTO
20	SHARICK NICOLLE RICO SALCEDO	X	F	A	A	F	A	A		80%	Sharick rico	A	A	A	A	A	F		80%	Sharick rico	ATLETA DE RENDIMIENTO
21	SHARITH JULIANA PUCHIGAI GUINA	X	A	F	A	A	A	A		90%	Juliana guina	A	A	F	A	A	A		90%	Juliana guina	ATLETA DE RENDIMIENTO
22	NICOLE SOFIA ROMERO SUAREZ	X	F	A	A	A	A	F		80%	Nicole Sofia	A	F	A	A	F	A		80%	Nicole Sofia	ATLETA DE RENDIMIENTO

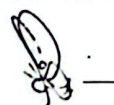
Transversal 18 No. 14 – 09 Tel. 6321316 – 6353638 Yopal, Casanare.

Email: secretaria@indercas-casanare.gov.co

23	JAIDER CAMILO PERILLA SANCHEZ	X	F	A	A	F	A	A		80%	camilo	A	A	A	A	A	F		90%	camilo	ATLETA DE RENDIMIENTO
24	ZAILY MIKEL JARRO JIMENEZ	X		A	F	A	A	A	A	90%	Zaily Jarro	A	A	F	A	A	A		90%	Zaily Jarro	ATLETA DE FORMACION
25	DEIBY STEVEN PEREZ OJEDA	X	F	A	A	A	A	F		80%	Deiby Steven	A	F	A	A	F	A		80%	Deiby Steven	ATLETA DE FORMACION
26	ADRIAN FELIPE CALIXTO MONTENEGRO	X	A	F	A	F	A	A		80%	Adrian Felipe	F	A	A	F	A	A		80%	Adrian Felipe	ATLETA DE RENDIMIENTO
27	ESTEBAN MATEO SANDOVAL	X	F	A	F	A	A	A		80%	mateo	A	A	F	A	A	R		90%	mateo	ATLETA DE RENDIMIENTO
28	PAULA ALEJANDRA ROJAS GUERRERO	X		A	R	A	A	A	A	100%	Paula rojas	A	A	A	A	A	A		100%	Paula rojas	ATLETA DE RENDIMIENTO
29	JIMMY ALEJANDRO CRUZ URREGO	X	A	A	A	A	A	A		100%	JIMMY	A	A	F	A	A	A		90%	JIMMY	ATLETA DE RENDIMIENTO
30	YHILBER ALEXIS ALFARO OLMOS	X	A	F	A	A	A	A		90%	Alexis olmos	A	F	A	A	F	A		80%	Alexis olmos	ATLETA DE RENDIMIENTO
31	DANIEL JOSUA DIAZ SALAS	X	F	A	A	F	A	F		50%	Daniel Diaz	A	A	A	F	A	F		80%	Daniel	ATLETA DE RENDIMIENTO
32	MARIANA VALENTINA RAVELO JIMENEZ	X		A	A	F	A	A	R	80%	Mariana ravelo	F	A	A	R	A	A		80%	Mariana ravelo	ATLETA DE RENDIMIENTO
33	YUBAN DAVID LAVERDE LEON	X	A	F	A	F	A	A		80%	David Leon	F	A	A	F	A	A		80%	David Leon	ATLETA DE RENDIMIENTO
34	MAY YEFFREY MARTINEZ GIRALDO	X	F	A	F	A	A	A		80%	May	A	A	F	A	A	R		90%	May	ATLETA DE FORMACION
35	SHOPIE FERNANDA PEREZ RIAÑO	X		A	R	A	A	A	A	100%	ShoPie Perez	A	A	A	A	A	A		100%	ShoPie Perez	ATLETA DE FORMACION
36	FREYDDERSON JESUS CASTAÑEDA TOLOZA	X	A	A	A	A	A	A		100%	Jesus toloza	A	A	F	A	A	A		90%	Jesus toloza	ATLETA DE FORMACION
37	MAICOL STIVEN PEREZ VANEGAS	X	A	F	A	A	A	A		90%	Maicol PEREZ	A	F	A	A	F	A		80%	Maicol PEREZ	ATLETA DE FORMACION
38	JUAN SEBASTIAN VARGAS ALFONSO	X	A	A	A	A	A	A		100%	Juan	A	A	F	A	A	A		90%	Juan	ATLETA DE RENDIMIENTO
39	FRANK ALEXANDER META CUEVAS	X	A	F	A	A	A	A		90%	Alexander	A	F	A	A	F	A		80%	Alexander	ATLETA DE RENDIMIENTO
40	PAULA ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA	X		F	A	A	F	A	F	50%	Paula Herrera	A	A	A	F	A	F		80%	Paula Herrera	ATLETA DE FORMACION
ASISTENCIA %										85%									86%		
CONVENCIONES		A: ASISTIO								R: LLEGADA TARDE									E: EXCUSA		F: NO ASISTIO

FIRMA DEL ENTRENADOR _____

CEDULA DE CIUDADANIA N° 74.753.085 DE AGUAZUL



Transversal 18 No. 14 – 09 Tel. 6321316 – 6353638 Yopal, Casanare.
Email: secretaria@indercas-casanare.gov.co

POBLACIÓN BENEFICIADA PROGRAMA ENTRENADORES ALTOS LOGROS								
No	DEPORTE	NOMBRE APELLIDO	No IDENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GRUPO ETARIO	ENFOQUE DIFERENCIAL
1	VOLEIBOL PLAYA	JHON CARLOS TELLO GARZON	CC 1007747127	YOPAL	15/12/2000	24	#NAME?	OTRO
2	VOLEIBOL PLAYA	GIANCARLO VARGAS ALFONSO	CC 1049656950	YOPAL	9/04/1999	26	#NAME?	OTRO
3	VOLEIBOL PLAYA	JUAN SEBASTIAN RUEDA PAEZ	CC 1006556793	YOPAL	22/05/2003	22	#NAME?	OTRO
4	VOLEIBOL PLAYA	EMILY GERALDINE CRUZ CHACON	CC 1118528034	YOPAL	22/10/2003	22	#NAME?	Mujer
5	VOLEIBOL PLAYA	EILEEN NICOLLE CARDENAS SALINAS	CC 1029661598	YOPAL	29/06/2006	19	#NAME?	Mujer
6	VOLEIBOL PLAYA	JONATHAN ALEXANDER CARVAJAL CARDENAS	CC 1013688107	AGUAZUL	6/05/1999	26	#NAME?	OTRO
7	VOLEIBOL PLAYA	LEIVER SANTIAGO BALLESTEROS ROA	CC 1115919129	AGUAZUL	5/09/1999	25	#NAME?	OTRO
8	VOLEIBOL PLAYA	ANGEL DAVID GUTIERREZ PRADA	CC 1027401503	YOPAL	8/03/2006	19	#NAME?	OTRO
9	VOLEIBOL PLAYA	ANDERSON STIVEN GUTIERREZ PIRAGAUTA	CC 1029662378	YOPAL	7/03/2007	18	#NAME?	OTRO
10	VOLEIBOL PLAYA	DUWAN SANTIAGO CARVAJAL AMAYA	CC 1037657064	YOPAL	14/06/1997	28	#NAME?	OTRO
11	VOLEIBOL PLAYA	YAIRA DAYANA MIELES RIVERO	CC 1000200000	YOPAL	18/10/2002	22	#NAME?	Mujer
12	VOLEIBOL PLAYA	JUAN SEBASTIAN PEREZ LIZARAZO	CC 1005327860	YOPAL	28/04/2002	23	#NAME?	OTRO
13	VOLEIBOL PLAYA	BRAYAN ESTIVEN SOLANO GARCIA	CC 1026556928	AGUAZUL	15/07/2006	19	#NAME?	OTRO
14	VOLEIBOL PLAYA	LINSEY VALENTINA ROJAS GALINDO	CC 1116543552	AGUAZUL	16/11/2005	19	#NAME?	Mujer
15	VOLEIBOL PLAYA	YENCY KATHERINE MALAGON	CC 1118530820	AGUAZUL	22/04/2004	21	#NAME?	Mujer
16	VOLEIBOL PLAYA	LAURA SOFIA CASTELLANOS	CC 1029660385	AGUAZUL	29/04/2005	20	#NAME?	Mujer
17	VOLEIBOL PLAYA	JEISSON STIVEN SOTO MARTINEZ	CC 1118569933	YOPAL	7/12/1997	27	#NAME?	OTRO
18	VOLEIBOL PLAYA	MARLEN TALIANA LEON VARGAS	1122925494	YOPAL	5/02/2007	18	#NAME?	Mujer
19	VOLEIBOL PLAYA	DANNA VALENTINA RODRIGUEZ AGUIRRE	1116546190	YOPAL	23/07/2008	17	#NAME?	Mujer
20	VOLEIBOL PLAYA	SHARICK NICOLLE RICO SALCEDO	TI 1053445599	AGUAZUL	3/10/2009	16	#NAME?	Mujer
21	VOLEIBOL PLAYA	SHARITH JULIANA PUCHIGAI GUINA	TI 1116545724	AGUAZUL	16/02/2008	17	#NAME?	Mujer
22	VOLEIBOL PLAYA	NICOLE SOFIA ROMERO SUAREZ	TI 1029663544	AGUAZUL	29/04/2008	17	#NAME?	Mujer
23	VOLEIBOL PLAYA	JAIDER CAMILO PERILLA SANCHEZ	CC 1006556012	YOPAL	22/03/2003	22	#NAME?	OTRO
24	VOLEIBOL PLAYA	ZAILY MIKEL JARRO JIMENEZ	TI 1029647161	AGUAZUL	28/07/2007	17	#NAME?	Mujer
25	VOLEIBOL PLAYA	DEIBY STEVEN PEREZ OJEDA	CC 1116544577	YOPAL	19/01/2007	18	#NAME?	OTRO
26	VOLEIBOL PLAYA	ADRIAN FELIPE CALIXTO MONTENEGRO	CC 1029645927	YOPAL	11/01/2007	18	#NAME?	OTRO
27	VOLEIBOL PLAYA	ESTEBAN MATEO SANDOVAL ESPINEL	CC 1029642231	AGUAZUL	4/08/2005	19	#NAME?	OTRO
28	VOLEIBOL PLAYA	PAULA ALEJANDRA ROJAS GUERRERO	CC 1116543953	AGUAZUL	1/05/2006	19	#NAME?	Mujer
29	VOLEIBOL PLAYA	JIMMY ALEJANDRO CRUZ URREGO	CC 1118528603	AGUAZUL	25/11/2003	21	#NAME?	OTRO
30	VOLEIBOL PLAYA	YHILBER ALEXIS ALFARO OLMOS	CC 1029662472	AGUAZUL	20/04/2007	18	#NAME?	OTRO
31	VOLEIBOL PLAYA	DANIEL JOSUA DIAZ SALAS	CC 1029643519	YOPAL	23/12/2005	19	#NAME?	OTRO

[illegible]

RELACIÓN POBLACIÓN BENEFICIADA		GRUPO ETARIO						TOTAL
		PRIMERA INFANCIA (0-5)	INFANCIA: (6-12)	ADOLESCENCIA: (13-17)	JUVENTUD: (18-26)	ADULTOS: (27-59)	ADULTOS MAYORES (MAYORES DE 60 AÑOS)	
ENFOQUE DIFERENCIAL	Mujer	0	0	7	8	1	0	16
	Victimas del conflicto	0	0	0	0	0	0	0
	Discapacidad	0	0	0	0	0	0	0
	LGTBI	0	0	0	0	0	0	0
	Pueblos indígenas	0	0	0	0	0	0	0
	Comunidades negras	0	0	0	0	0	0	0
	Población en pobreza extrema	0	0	0	0	0	0	0
	Familia	0	0	0	0	0	0	0
	Toda la población	0	0	0	0	0	0	0
	OTRO	0	0	3	19	2	0	24
	TOTAL							40
DETALLE POR MUNICIPIO								
	MUNICIPIO	NO. PERSONAS	MUNICIPIO	NO. PERSONAS	MUNICIPIO	NO. PERSONAS	MUNICIPIO	NO. PERSONAS
	AGUAZUL	19	MONTERREY	0	RECETOR	0	TAURAMENA	0
	CHÁMEZA	0	NUNCHÍA	0	SABANALARGA	0	TRINIDAD	0
	HATOCOROZAL	0	OROCUÉ	0	SÁCAMA	0	VILLANUEVA	0
	LA SALINA	0	PAZ DE ARIPORO	0	SAN LUIS	0	YOPAL	21
	MANÍ	0	PORE	0	TÁMARA	0	TOTAL	40

EL SUSCRITO CONTRATISTA

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No. 0168 de 2025 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.”, para el proceso de verificación como son: informe de actividades, panillas de asistencia, participaciones en eventos, registros fotográficos y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de labores 30 de julio del 2025 al 29 de agosto del 2025 son legítimas y tomadas durante la ejecución.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los 11 días del mes de septiembre del 2025.

Firma:



Nombre: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

No. Cédula: 74.753.085 DE AGUAZUL-CAS.

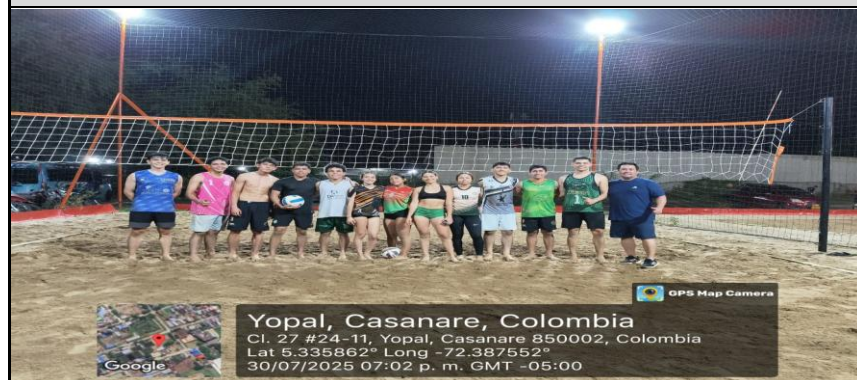
No. Contacto: 3118110826

Correo electrónico: riancamo747@gmail.com

Contratista

DEPARTAMENTO	CASANARE			MUNICIPIO(S)	AGUAZUL-YOPAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES			No. CÉDULA	74.753.085		
No. CONTRATO	168			FECHA INICIO DE CONTRATO	28/05/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
MES DEL INFORME	30/07/2025 AL 29/08/2025	INFORME	3	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025		
DATOS CONTACTO	TELÉFONO CELULAR	3118110826		CORREO ELECTRONICO	riancamo747@gmsil.com		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACCION	procesos voleibol playa rendimiento yopal-casanare	FECHA	30/07/2025
--------	--	-------	------------



ACCION	procesos de voleibol playa aguazul-IDRA formativo-competencia	FECHA	31/07/2025
--------	---	-------	------------



ACCION	fundamentacion tecnico recibo individual explicacion entrenador	FECHA	5/08/2025
--------	---	-------	-----------



ACCION	fundamentos en desplazamientos en la arena, deportistas de competencia yopal	FECHA	13/08/2025
--------	--	-------	------------

DEPARTAMENTO	CASANARE			MUNICIPIO(S)	AGUAZUL-YOPAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ANELFO CASTELLANOS MORALES			No. CÉDULA	74.753.085	
No. CONTRATO	168			FECHA INICIO DE CONTRATO	28/05/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN
MES DEL INFORME	30/07/2025 AL 29/08/2025	INFORME	3	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025	
DATOS CONTACTO	TELÉFONO CELULAR	3118110826		CORREO ELECTRÓNICO	rianamo747@gmsil.com	



ACCION	estiramientos y movilidad articular deportistas voleibol playa masculino y femenino aguazul	FECHA	14/08/2025
--------	---	-------	------------



ACCION	explicacion fundamentacion control de balon formacion voleibol playa	FECHA	15/08/2025
--------	--	-------	------------

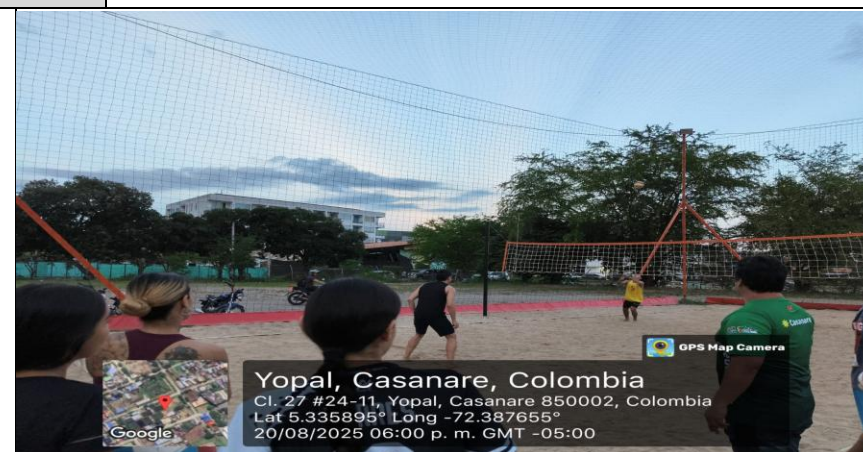


ACCION	juego por duplas hombres y mujeres voleibol playa aguazul	FECHA	15/08/2025
--------	---	-------	------------



ACCION	Procesos de rendimiento voleibol playa yopal-canchas maracana	FECHA	16/08/2025
--------	---	-------	------------

DEPARTAMENTO	CASANARE			MUNICIPIO(S)	AGUAZUL-YOPAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES			No. CÉDULA	74.753.085		
No. CONTRATO	168			FECHA INICIO DE CONTRATO	28/05/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
MES DEL INFORME	30/07/2025 AL 29/08/2025	INFORME	3	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025		
DATOS CONTACTO	TELÉFONO CELULAR	3118110826		CORREO ELECTRONICO	riancamo747@gmsil.com		



ACCION	explicacion fundamentos tecnicos golpe de dedos o voleo del balon en voleibol playa	FECHA	19/08/2025	ACCION	fundamentos tecnicos defensa por dupla de rendimiento yopal-canchas maracana	FECHA	20/08/2025
--------	---	-------	------------	--------	--	-------	------------



ACCION	procesos de formacion voleibol playa aguazul-IDRA ramas masculina y femenina por trios y cuartetos mixto	FECHA	22/08/2025	ACCION	correccion entrenador de fundamentos trnicos en juego real mixto	FECHA	22/08/2025
--------	--	-------	------------	--------	--	-------	------------

DEPARTAMENTO	CASANARE			MUNICIPIO(S)	AGUAZUL-YOPAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES			No. CÉDULA	74.753.085		
No. CONTRATO	168			FECHA INICIO DE CONTRATO	28/05/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
MES DEL INFORME	30/07/2025 AL 29/08/2025	INFORME	3	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025		
DATOS CONTACTO	TELÉFONO CELULAR	3118110826		CORREO ELECTRONICO	riancamo747@gmsil.com		
							
ACCION	explicacion fundamento tecnico del recibo de dedos y la colocada en voleibol playa			FECHA	26/08/2025		
							
ACCION	CIRCUITO NACIONAL DE VOLEIBOL PLAYA PEREIRA-RISARALDA 29-31 DE AGOSTO DE 2025 MEJOR DEFENSA DE COLOMBIA LEIVER ROA DE LA LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE			FECHA	29-31/08/2025		
ACCION	CIRCUITO NACIONAL DE VOLEIBOL PLAYA PEREIRA-RISARALDA 29-31 DE AGOSTO DE 2025 TERCER LUGAR, BRONCE LA LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE			FECHA	29-31/08/2025		

Yopal septiembre 11 de 2025

Señores

INDERCAS

La ciudad

REF. Certificado de deducciones

Yo, RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía número 74753085 de Aguazul-Casanare, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE:**

- Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año **2025**, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI ☐ NO ☒**

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el **30/07/2025** y el **29/08/2025**, de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2022 (Hasta 100 UVT mensuales). <i>Art 387 ET-DR 4713/05</i>	\$ 0,00
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). <i>Art 387 ET</i>	\$ 0,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PARENTESCO	EDAD
	ADRIANA CONSUELO	HERRERA		ESPOSA	48
	LAURA SOFIA	CASTELLANOS	HERRERA	HIJA	20

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 256,000,00
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 200,000,00

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exenta, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes en cuentas AFC	\$ 0,00

Finalmente informo que las actividades desarrollas dentro contrato No. 0168 de fecha 28 de mayo de 2025, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

C.C. 74.753.085 de Aguazul-Casanare

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a

6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** [secretaria@indercas-](mailto:secretaria@indercas-casanare.gov.co)

casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Yopal, 11 de septiembre de 2025

Empresa INDERCAS

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN

Yo **RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No.74753085 expedida en Aguazul-Casanare, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI (X) NO ()
- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal:
SI () NO (X)
- Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:
SI (X) NO ()
- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT.
SI (X) NO ()
- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales.
SI () NO (X)
- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.
SI () NO (X)

Cordialmente



RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
C.C. 74753085 de Aguazul-Casanare

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas

Yopal, 11 de septiembre de 2025

INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31 del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: **(317) - Actividades de Servicio no Clasificadas.**
2. SI () NO (X) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).
3. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: **Mas de 750 hasta 1000 UVT.,** (UVT 2024 -\$47.065). según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN EL MUNICIPIO EN UVT		TARIFA EN UVT (para el año 2024 está en \$47.065)	RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN VALORES
0	HASTA 50	0	\$2.353.250
MÁS DE 50	HASTA 250	1	\$2.353.251 - \$11.766.250
MÁS DE 250	HASTA 500	2	\$11.766.251 - \$23.532.500
MÁS DE 500	HASTA 750	3	\$23.532.501 - \$35.298.750
MÁS DE 750	HASTA 1.000	5	\$35.298.751 - \$47.065.000
MÁS DE 1.000	HASTA 3.500	<u>Determina el impuesto aplicando la tarifa que corresponda a la actividad realizada.</u>	\$47.065.001 - \$164.727.500

Nombre Completo Contratista: RICARDO ANELFO CASTELLANOS MORALES
 No. Identificación: 74753085 de aguazul-Casanare
 No. móvil: 3118110826

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753085		CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 12 34 31	AGUAZUL-CASANARE	6387471	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-07	9489350259	9489350259	I	2025/08/22	2025/07/28	BANCO DE BOGOTA	\$537,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	74753085	CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO	25-14	30	\$1,738,400	\$278,200	EPS005	30	\$1,738,400	\$217,300		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,738,400	\$42,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,738,400	\$278,200			\$1,738,400	\$217,300			\$0	\$0			\$1,738,400	\$42,400		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$278,200	\$0	\$0	\$278,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$278,200	\$0	\$0	\$278,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,400	\$0	\$0	\$42,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,400	\$0	\$0	\$42,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$217,300	\$0	\$0	\$217,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$217,300	\$0	\$0	\$217,300	
TOTAL				1	\$537,900	\$0	\$0	\$537,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753085		CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 12 34 31	AGUAZUL-CASANARE	6387471	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	9489836371	9489836371	I	2025/09/18	2025/08/26	BANCO DE BOGOTA	\$537,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 74753085	CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO	25-14	30	\$1,738,400	\$278,200	EPS005	30	\$1,738,400	\$217,300		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,738,400	\$42,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,738,400	\$278,200			\$1,738,400	\$217,300			\$0	\$0			\$1,738,400	\$42,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$278,200	\$0	\$0	\$278,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$278,200	\$0	\$0	\$278,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,400	\$0	\$0	\$42,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,400	\$0	\$0	\$42,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$217,300	\$0	\$0	\$217,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$217,300	\$0	\$0	\$217,300	
TOTAL				1	\$537,900	\$0	\$0	\$537,900	



CERTIFICADO

**AGUAZUL,
CASANARE,
COLOMBIA,
A quien interese**

12/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES** con **Cédula de Ciudadanía** número **74753085**

Posee en el banco Davivienda:

TARJETA DE CRÉDITO

Número	4559837610933683
Cupo	3,170,000.00 Pesos
Saldo al corte	\$ 0.00 Pesos

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

		Formulario del Registro Único Tributario		001
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141120537381		
		 (415)7707212489984(8020) 000014112053738 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 4 7 5 3 0 8 5 6		6. DV Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4		12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN				
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 4 7 5 3 0 8 5
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5		30. Ciudad/Municipio Aguazul 0 1 0
31. Primer apellido CASTELLANOS		32. Segundo apellido MORALES		33. Primer nombre RICARDO
34. Otros nombres ANDELFO				
35. Razón social				
36. Nombre comercial				
UBICACIÓN				
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Aguazul 0 1 0
41. Dirección principal CR 28 9 18 BRR VILLA DEL RIO				
42. Correo electrónico riancamo_747@hotmail.com				
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 8 1 1 0 8 2 6		45. Teléfono 2
CLASIFICACIÓN				
Actividad económica				
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 3 3 1 9 2 0 2 3 1 0 1 9		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 8 5 5 2 2 0 0 5 0 3 0 2		Otras actividades 50. Código 1 2 8 2 3 0 9 3 1 9
				51. Código
				52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26				
53. Código 5 4 8 5 2				
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario				
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA				
52 - Facturador electrónico				
Usuarios aduaneros				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				
Exportadores				
55. Forma		56. Tipo		
Servicio		1 2 3		
57. Modo		58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación				
Para uso exclusivo de la DIAN				
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				
Firma del solicitante:				
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:				
984. Nombre CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO				
985. Cargo CONTRIBUYENTE				

CRC MEDIC CASANARE IPS

Centro de Reconocimiento de Conductores
Salud OcupacionalCONCEPTO MÉDICO
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha 09/05/2025
 Nombre CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO
 Documento 74753085
 Empresa INDERCAS
 Cargo ENTRENADOR-PROFESIONAL



EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría	Optometría	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG
Audiometría	Cuadro Hemático	Serología	Frotis de garganta	Basciloscopia	RX de columna
Visiometría	Perfil lipídico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax

Otros exámenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIAS

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Capacitación
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Control periodico ocupacional X Utilizar ayudas ergonómicas X Pausas activas X Protección UV		X Ergonomía X Cardiovascular X Manipulación de cargas X Psicolaboral	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Control de peso X Dieta hipograsa, hipoglúcida, baja en harinas y sal	X Ergonomía X Cardiovascular X Manipulación de cargas X Psicolaboral

Otras recomendaciones

NOTA: Actividades que impliquen trabajos en altura, espacios confinados, levantamiento de cargas, manipulación de alimentos y conducción de vehículo, requieren autorización expresa en el certificado.

CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO
TRABAJADOR

FELIX GILBERTO CABRA ACOSTA
LIC S.O 1016

300.04.05- **107**

Yopal, 17 de septiembre de 2025

LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO – ALMACEN DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS

C E R T I F I C A:

Que, una vez consultado el sistema SISOFIT y archivos oficiales generados por el paquete de programas ofimáticos de esta entidad, se constató que RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES en calidad de Contratista, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 74753085 a la fecha se encuentra a paz y salvo con el almacén del instituto, según el contrato número 0168 de 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de fecha 2025-05-28 cuyo objeto “ PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORIA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN. PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA D RENDIMIENTO DEPORTIVO.

En constancia se firma a solicitud del solicitante.



MARIA DEL CARMEN GRANADOS N.
 Técnico Administrativo – Almacén INDERCAS

ANEXO INFORME FINAL ENTRENADORES DEPARTAMENTALES 2025

NUMERO DE CONTRATO:	0168
FECHA DE CONTRATO:	28 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
DEPORTE:	VOLEIBOL PLAYA
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.
FECHA DE INICIO:	30 DE MAYO
FECHA DE TERMINACION:	29 DE AGOSTO
POCENTAJE EJECUTADO:	100 %
FECHA DE INFORME:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. HAGA UN CONSOLIDADO DE CADA ACTIVIDAD PARA LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO, DONDE DESCRIBA CUAL FUE EL DESARROLLO DE CADA UNA Y LAS EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

ACTIVIDAD 01.
Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de enseñanza, aprendizaje, perfeccionamiento deportivo y de altos logros en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga o Club deportivo correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho.
Desarrollo de la actividad.
Durante la actividad (tres) 3 meses, se llevaron a cabo sesiones de entrenamiento planificadas y dirigidas a los deportistas vinculados al proceso, con el fin de fortalecer las capacidades técnico-tácticas, físicas y psicológicas de acuerdo con la etapa de preparación establecida. Se aplicaron metodologías de enseñanza adaptadas al nivel y necesidades del grupo, buscando el perfeccionamiento de los fundamentos del voleibol y la preparación competitiva. Así mismo, se realizaron evaluaciones de desempeño y retroalimentación continua, garantizando el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Liga de voleibol de Casanare y la supervisión del metodólogo de INDERCAS.
Evidencias de la actividad.
Registro escrito de asistencia de deportistas a las sesiones. Planes y microciclos de entrenamiento aplicados. Reportes de seguimiento técnico y físico individual y grupal. Registros Fotográficos a la supervisión y apoyos con las características establecidas de las sesiones desarrolladas. Actas mensuales del cumplimiento de la actividad firmada por el metodólogo asignado.

ACTIVIDAD 02.
Presentar y sustentar el Plan metodológico de trabajo, incluyendo el cronograma y lugar donde desarrollará sus labores, que concuerde con el tiempo de su contratación al metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Se elaboró el plan metodológico de trabajo por los tres meses, estructurado con base en los lineamientos de la disciplina y las directrices del INDERCAS. El plan incluyó la definición de objetivos generales y específicos, fases de preparación, contenidos técnico-tácticos, físicos y psicológicos, así como el cronograma detallado de actividades a realizar durante la vigencia de la contratación. Posteriormente, el plan fue presentado y sustentado ante el metodólogo asignado y el equipo técnico metodológico, con el fin de garantizar la coherencia y pertinencia del trabajo a ejecutar, logrando su aprobación y ajustes pertinentes para su implementación.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Documento del Plan metodológico de trabajo presentado. Cronograma de actividades con fechas, horarios y lugares de ejecución. Acta de presentación y sustentación ante el metodólogo o equipo técnico. Registro fotográfico o de asistencia a la reunión de socialización. Observaciones y/o aval escrito del metodólogo sobre el plan presentado.
ACTIVIDAD 03.
Ajustar el Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Con base en las observaciones realizadas por el metodólogo asignado, se efectuaron los ajustes correspondientes al plan metodológico y al cronograma de trabajo. Dichos ajustes incluyeron la reorganización de contenidos, la redistribución de cargas de entrenamiento, la adaptación de horarios y la priorización de ciertos objetivos técnicos y físicos de acuerdo con las necesidades del proceso deportivo. Los cambios se realizaron de manera concertada con el metodólogo, garantizando la coherencia entre los lineamientos institucionales y el proceso de formación y rendimiento de los deportistas.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Versión ajustada del Plan metodológico de trabajo. Cronograma actualizado con las modificaciones realizadas. Acta del metodólogo sobre la recepción y aprobación de los ajustes. Registro de comunicaciones (correos, observaciones escritas o acta de reunión) donde se consignen las recomendaciones atendidas.
ACTIVIDAD 04.
Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Se realizó el seguimiento mensual a los procesos de enseñanza, aprendizaje y perfeccionamiento deportivo, conforme a lo establecido en el plan metodológico. Se aplicaron controles técnicos y evaluaciones individuales y colectivas, orientadas a valorar el progreso de los deportistas en aspectos como fundamentos técnicos, toma de decisiones tácticas, condición física y adaptación psicológica en el entrenamiento y la competencia. Los resultados obtenidos fueron sistematizados en informes técnicos mensuales, los cuales

se presentaron al metodólogo y al equipo de supervisión, con el fin de garantizar el control, ajuste y mejora continua del proceso.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Formatos anexo informes Informes técnicos mensuales debidamente diligenciados. Registros de evaluación y seguimiento (listas de asistencia, test técnicos, físicos y observaciones). Actas o constancias de entrega de informes al metodólogo. Registro Fotográfico, o material de apoyo que evidencia las actividades evaluadas. Observaciones y retroalimentación emitidas por el metodólogo tras la entrega de resultados.
<i>ACTIVIDAD 5.</i>
En caso de participación en eventos deportivos deberá enviar información de los resultados obtenidos por su delegación al metodólogo y jefe de prensa.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Durante la participación en eventos deportivos programados, se recopilaron y sistematizaron los resultados alcanzados por la delegación en cada una de las competencias. La información incluyó datos de rendimiento individual y colectivo, posiciones finales, análisis técnico-táctico y aspectos destacados de la participación. Posteriormente, los resultados fueron consolidados en un informe técnico y enviados de manera oportuna al metodólogo asignado y al jefe de prensa de INDERCAS, garantizando así la divulgación oficial y el registro institucional del desempeño de la delegación.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Informe de resultados deportivos de la delegación. Tablas de clasificación, actas o reportes oficiales de la organización del evento. Copia del envío de la información al metodólogo y jefe de prensa (correo electrónico o constancia de entrega). Material gráfico de apoyo (fotografías, videos, notas de prensa).
<i>ACTIVIDAD 6.</i>
Desarrollar un proceso técnico deportivo durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender 40 niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Se ejecutaron sesiones de entrenamiento técnico-deportivo de lunes a viernes con una duración mínima de seis (6) horas diarias, atendiendo el grupo de niños, niñas y adolescentes establecidos en el contrato. Las actividades estuvieron enfocadas en procesos de enseñanza, aprendizaje y perfeccionamiento de los fundamentos del voleibol, el desarrollo de las capacidades físicas básicas y la formación en valores deportivos. El trabajo se realizó mediante planes de entrenamiento previamente diseñados y articulados con el plan metodológico aprobado por el metodólogo de INDERCAS. Se promovió la participación activa, la disciplina y el compromiso de los deportistas, garantizando un proceso integral de formación.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Listados de asistencia mensual de los 40 participantes. Planes de entrenamiento aplicados en las sesiones Registros fotográficos de las actividades. certificación del metodólogo sobre el cumplimiento de las jornadas.

ACTIVIDAD 7.
Desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Se llevaron a cabo competencias mensuales como parte del proceso formativo, con el objetivo de aplicar en un contexto real los aprendizajes adquiridos durante las sesiones de entrenamiento. Estas competencias se desarrollaron en la modalidad de encuentros internos y/o festivales deportivos, donde los niños, niñas y adolescentes pudieron poner en práctica sus habilidades técnico-tácticas, mejorar su rendimiento físico y fortalecer valores como el respeto, la disciplina, la cooperación y la sana competencia. La planificación de cada evento se realizó en coordinación con el metodólogo de la disciplina, asegurando que las competencias estuvieran alineadas con los objetivos del plan metodológico y contribuyeran al fomento y desarrollo del deporte en el departamento.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Programaciones mensuales de competencias. Registro fotográfico y/o audiovisual de los eventos realizados.
ACTIVIDAD 8.
Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Se atendieron de manera oportuna las reuniones, convocatorias y capacitaciones programadas por el INDERCAS, con el fin de garantizar la articulación institucional y el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y pedagógicos del contrato. Durante estas actividades se realizaron aportes en la construcción y ajuste de estrategias para el fortalecimiento del deporte en el departamento, además de recibir orientaciones metodológicas y directrices para la correcta ejecución de los procesos deportivos a cargo. La participación permitió actualizar conocimientos, aclarar procedimientos y consolidar el trabajo en equipo con los demás entrenadores, metodólogos y personal técnico.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Listas de asistencia firmadas. Registro fotográfico de la participación.
ACTIVIDAD 9.
Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de actividades.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Se implementó un control riguroso de asistencia de los deportistas vinculados al proceso, diligenciando diariamente las planillas establecidas. Este seguimiento permitió verificar la permanencia y participación activa de los beneficiarios, así como garantizar el cumplimiento de las metas estipuladas en el contrato. Las planillas de asistencia fueron sistematizadas y presentadas como parte de los informes periódicos, con el fin de mantener un registro claro y transparente que facilite la supervisión por parte del metodólogo y del área técnica de INDERCAS.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Planillas de asistencia debidamente diligenciadas y firmadas. Reportes consolidados de asistencia mensual. Copia de entrega de las planillas junto con los informes de actividades. Certificación mensual del metodólogo sobre los registros presentados.

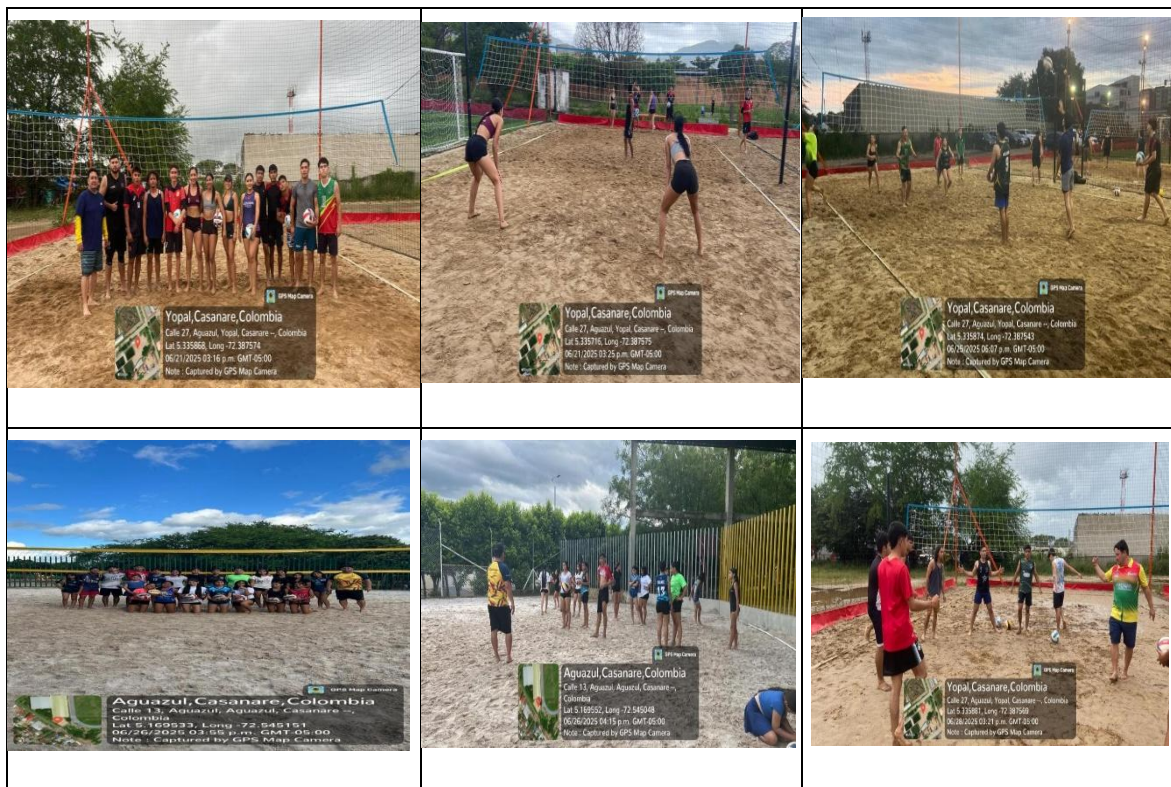
ACTIVIDAD 10.
Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Se brindó apoyo técnico–deportivo al proceso de Juegos Intercolegiados, atendiendo las orientaciones del metodólogo y las necesidades propias de la disciplina de voleibol ya que voleibol playa no está para esta región. Las labores incluyeron la orientación de entrenamientos específicos para los equipos participantes, la preparación en fundamentos técnico–tácticos, el acompañamiento en fases de clasificación y competencias, así como la asesoría en la organización y logística deportiva. Este acompañamiento permitió fortalecer la participación de los deportistas escolares, contribuyendo al desarrollo del talento local y a la representación del departamento en los diferentes niveles de la competencia.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Listas de asistencia a entrenamientos y encuentros preparatorios. Registro fotográfico y/o audiovisual.
ACTIVIDAD 11.
Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Durante las sesiones de entrenamiento se realizó el control y verificación del cumplimiento de los protocolos definidos por el Centro Especializado del Deporte, con el fin de garantizar un proceso seguro, ordenado y acorde a las normas institucionales. Se supervisó que los deportistas asistieran con la indumentaria adecuada, cumplieran las normas de higiene, seguridad y autocuidado, así como el uso correcto de los implementos deportivos y la adecuada disposición en los espacios de práctica. Este acompañamiento permitió fortalecer la disciplina, la cultura deportiva y la responsabilidad individual y colectiva de los atletas dentro del proceso de formación y rendimiento.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Registros fotográficos de las sesiones de adiestramiento.
ACTIVIDAD 12.
Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos estadística de la población beneficiada donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de género: masculino, ...
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
Se consolidó mensualmente la base de datos de los beneficiarios atendidos en el marco del proceso deportivo, clasificando la información de acuerdo con los rangos de edad y el enfoque de género definidos por el INDERCAS. La información fue sistematizada en medio físico-magnético para garantizar su manejo, actualización y entrega oportuna tanto en los informes periódicos como en la liquidación final del contrato. Este ejercicio permitió contar con un registro estadístico confiable y organizado de la población impactada, facilitando el seguimiento, la toma de decisiones y la planificación de futuras acciones en beneficio del deporte en el departamento.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Bases de datos mensuales en medio magnético Reportes estadísticos discriminados por edad y género.

Constancia de recepción por parte del metodólogo del INDERCAS. Base de datos final presentada con la liquidación del contrato.
ACTIVIDAD 13.
Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato.
Desarrollo de la actividad.
Se prestó apoyo en las diferentes actividades institucionales lideradas o respaldadas por el INDERCAS, en las que se realizó convocatoria y cuya naturaleza estuvo directamente relacionada con el objeto contractual. Las acciones incluyeron acompañamiento técnico-deportivo, apoyo logístico, orientación de grupos de participantes y colaboración en la organización de eventos deportivos, recreativos y formativos. La participación en estas actividades permitió fortalecer la articulación interinstitucional, promover la práctica del deporte en la comunidad y garantizar la presencia activa del proceso en escenarios de desarrollo deportivo departamental.
Evidencias de la actividad.
Listados de asistencia de los participantes a las actividades convocadas. Certificación liga de reportes de las actividades apoyadas.
ACTIVIDAD 14.
Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html
Desarrollo de la actividad.
Se realizó la inscripción, desarrollo y finalización del curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción ofrecido por la Función Pública, cumpliendo con los contenidos establecidos y superando satisfactoriamente las evaluaciones requeridas. Una vez culminado el curso, se generó el certificado a nombre del contratista, el cual fue presentado oportunamente antes del primer pago, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato.
Evidencias de la actividad.
Certificado oficial de aprobación del curso a nombre del contratista.
ACTIVIDAD 15.
Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente;
Desarrollo de la actividad.
Durante la ejecución del contrato se garantizó una comunicación constante y oportuna con el INDERCAS, informando sobre cualquier situación que pudiera representar riesgos de incumplimiento o posibles irregularidades que afectaran la transparencia y el adecuado desarrollo de las actividades. Se adoptó una postura preventiva, reportando hechos relevantes y aplicando medidas de control que contribuyeron a mitigar riesgos y a garantizar la integridad en la gestión contractual. De esta manera, se fortaleció la confianza institucional y se aseguró la correcta ejecución del objeto del contrato.
Evidencias de la actividad.
Comunicaciones oficiales (correos, oficios o actas) remitidas al INDERCAS sobre situaciones relevantes.

ACTIVIDAD 16.
Conocer y dar aplicación al Plan Anticorrupción del Instituto.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
En cumplimiento de esta actividad, se realizó la revisión y apropiación del Plan Anticorrupción del Instituto, con el fin de identificar las políticas, estrategias y acciones preventivas diseñadas para garantizar la transparencia en la gestión institucional. Durante la ejecución contractual, se aplicaron las directrices del plan en el desarrollo de las actividades, orientando la labor hacia la prevención de riesgos de corrupción, la promoción de buenas prácticas y la observancia de los principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas. De esta manera, se fortaleció el compromiso con el cumplimiento de las normas establecidas, asegurando que las actuaciones derivadas del contrato se ajustaran al marco legal y ético del Instituto.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Copia o constancia de la revisión del Plan Anticorrupción del INDERCAS.
ACTIVIDAD 17.
Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.
<i>Desarrollo de la actividad.</i>
como contratista ejecute las actividades establecidas en el objeto contractual utilizando mis propios medios, recursos y herramientas, garantizando la autonomía técnica y administrativa en la planeación y desarrollo de los procesos deportivos. Se mantuvo independencia en la gestión metodológica, administrativa y operativa, asegurando que las acciones realizadas respondieran a los lineamientos establecidos por el INDERCAS, pero bajo la responsabilidad directa del contratista, quien asumió la organización y control de las actividades. Esta autonomía permitió cumplir con los objetivos previstos en el contrato, garantizando eficiencia, responsabilidad y calidad en la prestación del servicio.
<i>Evidencias de la actividad.</i>
Cronogramas y planes de trabajo elaborados y ejecutados por el contratista. Registros de sesiones de entrenamiento y actividades deportivas desarrolladas con autonomía técnica.

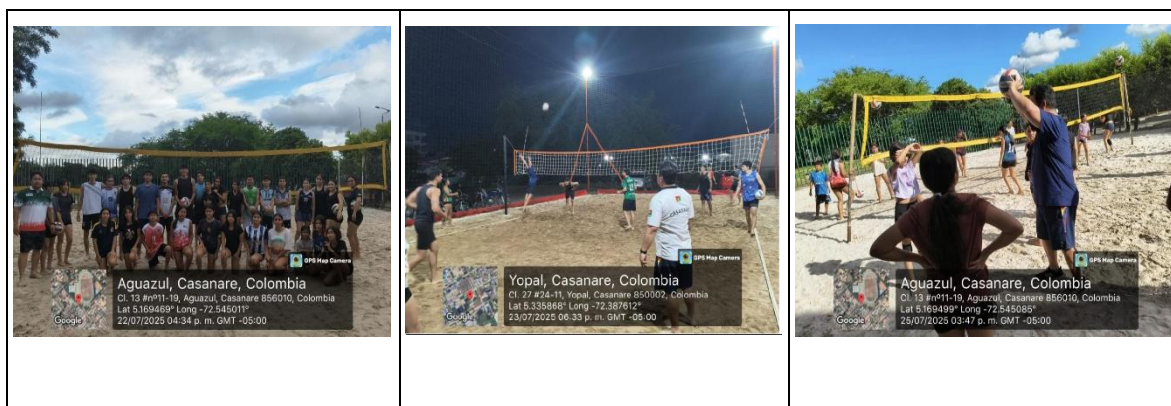
2. Presentar registro fotográfico mes a mes (6 fotos por mes DONDE SE EVIDENCIE LA POBLACION A TENDIDA DE ACUERDO A SU CONTRATO COMO MINIMO) del desarrollo del proceso deportivo con la población beneficiada, en sus respectivas actividades, a color.

- ✓ MES 1: PERIODO DE TRABAJO: DEL 30 de mayo de 2025 AL 29 de junio de 2025.

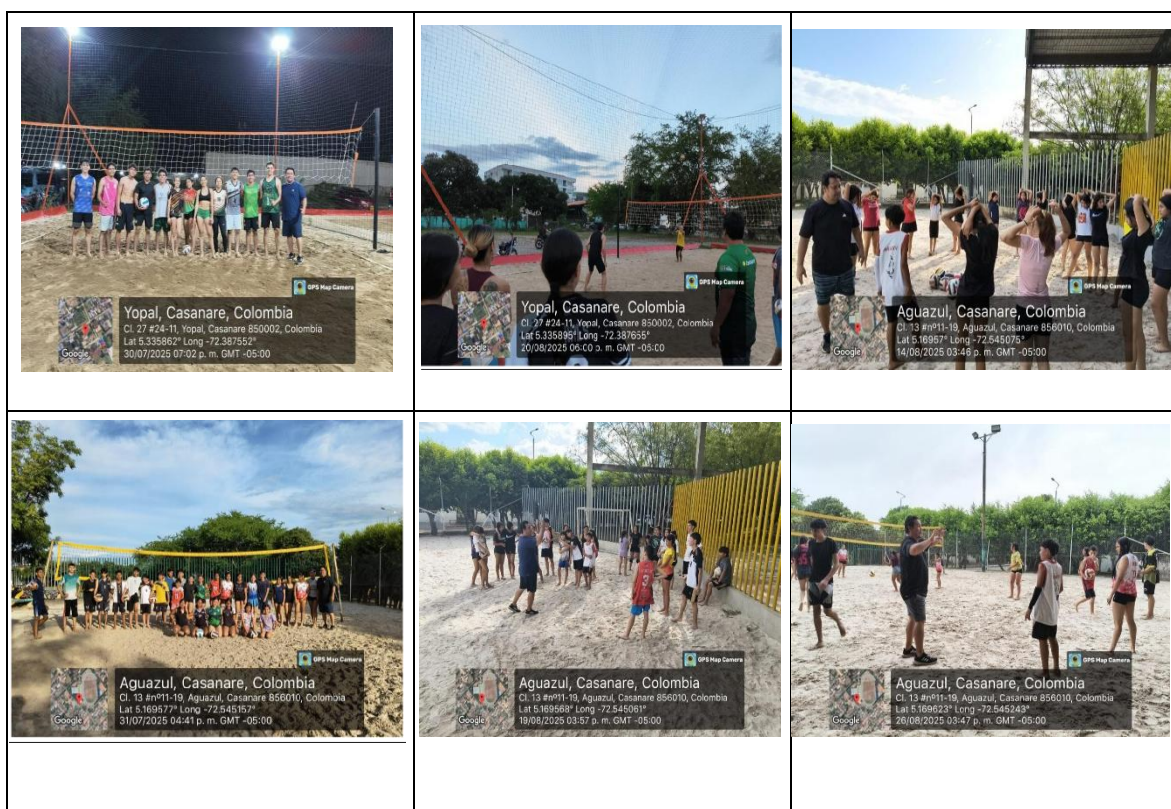


- ✓ MES 2: PERIODO DE TRABAJO: DEL 30 de junio de 2025 AL 29 de julio de 2025.





✓ MES 3: PERIODO DE TRABAJO: DEL 30 de julio de 2025 AL 29 de agosto de 2025.



3. En el siguiente cuadro de población beneficiado haga un consolidado mes a mes, evidenciando la cantidad por género o sexo, desde la fecha de inicio hasta la fecha de terminación.

